

Análisis de Situación de la Seguridad y Salud Laboral

2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Federico Gutierrez Zuluaga
Alcalde

Equipo Directivo

Natalia López Delgado
Secretaria de Salud de Medellín

Allen Guillermo Londono Parra
Subsecretario de Salud Pública

Obyalin Del Carmen Morales Romero
Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud

Alejandro Posada Jiménez
Subsecretaria administrativa y Financiera

Juliana Del Pilar Sanchez Garzon
Directora Técnica de Planeación en Salud

Equipo Coordinador ASIS

Luis Augusto Hurtado
Líder Unidad de Planeación y Participación Social

Veronica Maria Lopera Velasquez
Bacterióloga, Esp en epidemiología, Esp en estadística

Edwin Alberto Salazar Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud, Mg en epidemiologia

Equipo Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Salud de Medellín

Humberto Antonio Murillo Herrera
Enfermero, Abogado, Esp. Gerencia de la Salud Ocupacional, Esp. Derecho de la Seguridad Social.

Paula Andrea Chavarría Balbín
Profesional Universitario, Administradora en Salud Ocupacional, Esp. Gerencia del Talento Humano.

Autores

Edwin Alberto Salazar Henao
Verónica María Lopera Velásquez

Medellín, Colombia 2024

Tabla de Contenido

Glosario	1
1.Introducción.....	3
2.Indicadores de mercado laboral Distrito de Medellín 2015-2021	5
2.1.Ingresos Laborales	10
2.2.Indicadores de mercado laboral en zona urbana por comunas según DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2017.....	12
3.Análisis de Informalidad y desempleo.....	18
3.1.Análisis por comuna - zona urbana- según comunas según DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2017	22
4.Estructura empresarial de Medellín y análisis de indicadores de trabajadores formales.....	24
4.1.Empresas y trabajadores afiliados al Sistema de Riesgos Laborales	27
4.2.Riesgos laborales: Morbilidad y mortalidad por Accidentes de Trabajo Calificado, Enfermedad Laboral	29
5.Conclusiones	38
6.Referencias	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasa de informalidad por sector económico 2022-2023	22
--	----

Índice de Figuras

Figura 1. Comparación tasa de desempleo Distrito Medellín y 13 áreas metropolitanas del país, I trimestre 2014-2023.....	6
Figura 2. Tasa de ocupación Distrito de Medellín. I trimestre 2014-2023.	7
Figura 3. Comparación tasa global de participación del Distrito Medellín y las 13 áreas metropolitanas del país I trimestre 2014-2023.	8
Figura 4. Tasa de desempleo según género. Medellín I trimestre 2014-2023.	9
Figura 5. Ingreso laboral promedio relativo al promedio de las 13 áreas metropolitanas en 2022.	11
Figura 6. Ingreso laboral promedio relativo de las mujeres respecto de los hombres. Medellín 2022.....	12
Figura 7. Tasa global de participación y tasa de Ocupación según comunas de Medellín, 2023.	14
Figura 8. Población Ocupada según rama de la actividad económica y género. Medellín, 2023.	15
Figura 9. Distribución de la población ocupada según comuna y tipo de seguridad social. Medellín, 2023.	16
Figura 10. Distribución de la población ocupada por régimen de seguridad social y déficit en la cotización a pensión de población ocupada con capacidad de pago, según comuna de Medellín, 2023.	18
Figura 11. Tasas de informalidad por criterios DANE y Seguridad Social. Medellín, I trimestre 2023.	19
Figura 12 Tasas de informalidad, Medellín 13 áreas metropolitanas, I trimestre 2023.	20
Figura 13. Índice de ocupados formales e informales, Medellín I trimestre 2022 – I trimestre 2023.	21
Figura 14. Tasa de desempleo. Medellín zona urbana, 2023.	23
Figura 15. Proporción de la población ocupada informal. Medellín Zona Urbana, 2023.	24
Figura 16. Estructura empresarial de Medellín por comuna, 2022.	25
Figura 17. Estructura empresarial de Medellín por sector económico, 2022.	27
Figura 18. Población afiliada al Sistema de Riesgos Laborales. Medellín, 2015-2023.	28
Figura 19. Población afiliada al Sistema de Riesgos Laborales, según sector económico. Medellín, 2023.	29

Figura 20. Número y tasa de accidentes de trabajo calificados. Medellín 2015-2023.	30
Figura 21. Tasa de accidentes de trabajo por sector económico. Medellín 2023.	31
Figura 22. Número accidentes de trabajo por aseguradora y clase de riesgo. Medellín, 2023.	32
Figura 23. Número de casos y tasa de enfermedades laborales calificadas. Medellín 2015-2023.	33
Figura 24. Tasa de enfermedad laboral por sector económico. Medellín, 2023.	34
Figura 25. Número de enfermedades laborales calificadas por aseguradora y clase de riesgo. Medellín, 2023.	35
Figura 26. Número y tasa de muertes calificadas por riesgo laboral. Medellín, 2015 -2023.	36
Figura 27. Tasa de muerte por riesgo laboral según sector económico. Medellín, 2023.	37
Figura 28. Número de muertes laborales por aseguradora y clase de riesgo. Medellín 2023.	38

Glosario

Asalariados: Son los ocupados que se desempeñan en las posiciones ocupacionales de: Obrero, empleado particular; Obrero, empleado del gobierno; Empleado doméstico o Jornalero o peón.

Desocupados: La población desocupada se puede clasificar en dos: i) Cesante: es la persona que habiendo trabajado antes por lo menos durante dos semanas consecutivas se encuentra desocupada buscando empleo y ii) Aspirante: es la persona que busca trabajo por primera vez.

GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares, realizada por el DANE desde 2007. Es la encuesta que indaga el estado de las variables asociadas al mercado laboral.

Independientes: Son los ocupados que se desempeñan en las posiciones ocupacionales de: Trabajador por cuenta propia; Patrón empleador u otros.

Ingresos laborales: Es el ingreso monetario por primera actividad, incluyendo: salario, subsidios, horas extra, bonificaciones y viáticos + el ingreso por segunda actividad.

Ocupados: Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: i) Trabajó por lo menos 1 hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia, ii) No trabajó en la semana de referencia, pero tenía un trabajo o iii) Es trabajador familiar sin remuneración y trabajó en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Población Económicamente Activa (PEA): Está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo. Se le conoce como la fuerza laboral.

Población Económicamente Inactiva (PEI): Comprende a todas las personas en edad de trabajar que no trabajan porque no lo necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.

Población en Edad de Trabajar (PET): En las zonas urbanas, la PET comprende la población mayor a 12 años y se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva.

Resto de las 13 áreas: Son las trece ciudades principales con sus áreas metropolitanas, excluyendo a la ciudad de Barranquilla.

Sector Otras ramas: Incluye: Agricultura, Minería y Suministro de electricidad, gas y agua.

Tasa de Desempleo (TD): Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (D) y la PEA. $TD = (D/PEA)*100$

Tasa de Informalidad Dane-OIT: Bajo el criterio Dane-OIT los informales comprenden a los patronos y asalariados que laboran en empresas de hasta 5 trabajadores + los cuenta propia que no son profesionales ni técnicos + los ayudantes familiares + el servicio doméstico. Los empleados públicos son formales. La tasa se calcula como: $TI \text{ Dane-OIT} = (\text{Informales Dane-OIT} / \text{Total ocupados}) * 100$

Tasa de Informalidad por Seguridad Social: Bajo el criterio de seguridad social, los informales comprenden a aquellas personas que siendo ocupados no cotizan a un fondo de pensiones y que no son afiliados, ni cotizantes de alguna entidad de seguridad social en salud. La tasa se calcula como: $TI \text{ seguridad social} = (\text{Informales seguridad social} / \text{Total ocupados}) * 100$

Tasa de Ocupación (TO): Es la relación porcentual entre la población ocupada (PO) y la PET. $TO = (PO/PET)*100$

Tasa Global de Participación (TGP): Es la relación porcentual entre la PEA y la PET. Este indicador refleja la presión de la población sobre el mercado laboral. $TGP = (PEA/PET)*100$

1. Introducción

El trabajo ha evolucionado como producto de la globalización, la competitividad y uso de nuevas tecnologías, sin embargo, factores como las formas de contratación laboral, diseño del puesto de trabajo y uso prolongado de tecnologías han traído consecuencias y deterioro de las condiciones laborales con repercusiones directas en la salud de los trabajadores (1). Por tanto, abordar los desafíos de la salud laboral es esencial para construir sociedades más equitativas y justas (2).

La salud laboral tiene como objetivo "fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todos los daños a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo, protegerlos en su trabajo contra los riesgos para la salud y colocar y mantener al trabajador en un empleo que convenga a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas" (3). Objetivo que pocas veces se cumple, ya que vivimos ante una constante avalancha de "accidentes" de trabajo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cerca de tres millones de trabajadores mueren cada año debido a accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, un total de 2,6 millones de muertes se deben a enfermedades relacionadas con el trabajo y los accidentes laborales fueron los responsables de 330.000 muertes (4).

Los hombres mueren más por incidentes relacionados con el trabajo (51,4 por 100.000 adultos en edad laboral) que mujeres (17,2 por 100.000), esto puede ser explicado por las actividades laborales que desempeñan y los niveles de riesgo exposición que estos enfrentan. Sectores como la agricultura, la construcción, la silvicultura la pesca y la industria manufacturera fueron los más peligrosos con 200.000 lesiones mortales al año, lo que representó el 63% de todas las lesiones profesionales mortales (4).

Garantizar entornos laborales seguros y saludables es crucial por varias razones, en primer lugar, previene la enfermedad y protege la salud física y mental de los trabajadores, lo que se constituye en principio fundamental para incrementar la calidad de vida y acrecentar desempeño y capacidad laboral (5). Además, una buena salud laboral ayuda a prevenir lesiones, enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo, lo que reduce el sufrimiento humano y costos asociados para los individuos, familias y la sociedad en general (5).

Desde una perspectiva económica un entorno laboral seguro y saludable reduce ausentismo, rotación de personal y tiempos de inactividad y por el contrario aumenta la productividad y la eficiencia de los trabajadores, lo que redundará en los ingresos individuales del trabajador, disminución de costos empresariales, gastos de bolsillo y crecimiento del PIB para el país, garantizando así la sostenibilidad económica del sistema de seguridad social (5). Además, una fuerza laboral sana contribuye a la dinamización de la sociedad y crecimiento de otros pilares del Estado, por lo que velar que todos los trabajadores tengan acceso a condiciones laborales seguras y saludables es principio de igualdad, que promueve el acceso a oportunidades y a la justicia social.

El Análisis de Situación de Salud Laboral es en una herramienta fundamental para entender las condiciones laborales y los riesgos que afectan la salud de los trabajadores, su objetivo es ofrecer una visión precisa de las condiciones laborales, identificar áreas que requieren intervenciones para prevenir accidentes, muertes o lesiones de origen laboral (1,2,5).

Por tanto, la realización de este análisis responde a la necesidad de tener una comprensión integral del estado actual de la salud de los trabajadores, de los factores que inciden en su deterioro, y de las oportunidades para intervenir de manera preventiva sobre los mismos (5). Estos análisis son esenciales para guiar la acción pública hacia la creación de entornos laborales más seguros (5).

2. Indicadores de mercado laboral Distrito de Medellín 2015-2021

Tras enfrentar los desafíos económicos impuestos por la pandemia de la COVID-19 el Distrito de Medellín ha experimentado una notable y rápida recuperación económica. Este renacimiento es impulsado por estrategias de apoyo y fomento a nuevas oportunidades empresariales, creación de nuevos empleos, el fomento del emprendimiento y la promoción del turismo (6). Fruto del esfuerzo y de este trabajo, “en 2022 se evidenció un alto nivel de actividad económica impulsado principalmente por el retorno pleno a la normalidad de los diferentes sectores económicos, lo cual influyó con fuerza en el desarrollo de actividades comerciales, turísticas, de transporte, recreación, deporte y cultura, las cuales dinamizaron y fortalecieron el empleo en el Distrito” (6).

Así, entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023 la Tasa de Desempleo (TD) en el Distrito de Medellín disminuyó en 2,3%, registrando una de las reducciones más significativas entre las 13 áreas metropolitanas (6). Sin incluir a Medellín entre estas áreas la reducción fue de 1,0 punto porcentual. Por tanto, la TD del Distrito de Medellín se situó en 10,1% en el primer trimestre del año 2023, siendo la más baja a nivel metropolitano, mientras que para el resto de las 13 áreas metropolitanas la tasa fue de 12,6% (Figura 1) (6). Es de resaltar que la TD del Distrito de Medellín para el primer trimestre de 2023 fue la más baja de la cual se tenga registro en todos los primeros trimestres desde el año 2014 (Figura 1) (6).

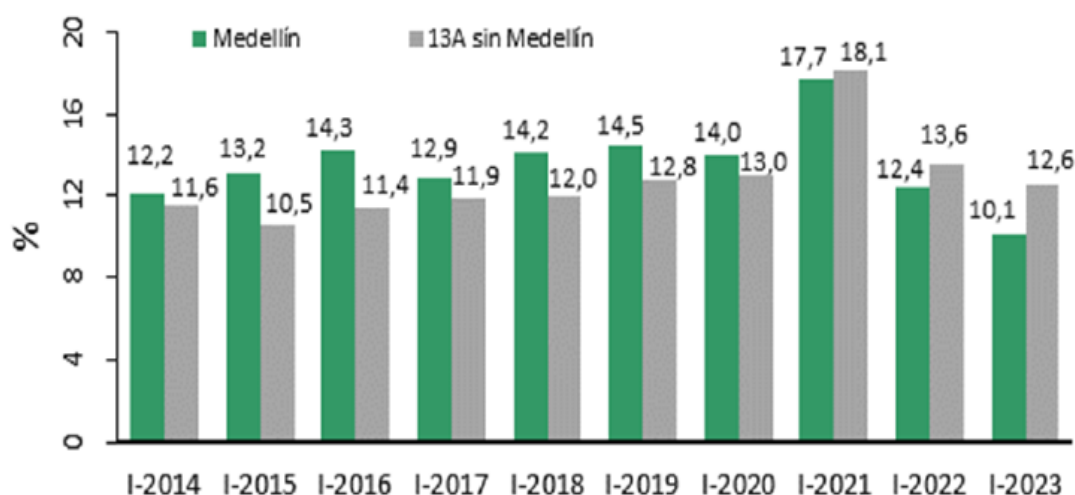


Figura 1. Comparación tasa de desempleo Distrito Medellín y 13 áreas metropolitanas del país, I trimestre 2014-2023.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

La recuperación del empleo en Medellín ha avanzado y con el aumento de la población empleada la Tasa de Ocupación (TO) subió 1,0 punto porcentual, pasando de 56.9% a 57.9% entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023. Sin embargo para el resto de las 13 áreas metropolitanas sin incluir al Distrito de Medellín el incremento fue mayor, ya que se pasó de 56.5% a 57.8% (incremento de 1,3%), sin embargo, en términos relativos al tamaño de la población, el Distrito no aumentó sus niveles de empleo con la misma velocidad y fortaleza que el resto de las áreas metropolitanas. Desde el primer semestre del 2021 año en que todavía el Distrito y el país enfrentaban la pandemia del COVID 19 se notó una baja TO para ese periodo. Posteriormente, durante todos los primeros semestres de los años siguientes, se evidenció una recuperación de la dinámica económica y el empleo en el Distrito, reflejada en la recuperación de la TO en los primeros semestres de los años 2022 y 2023. De esta manera, Medellín registró una TO de 57,9% en el primer trimestre de 2023, por lo que igualó a la del resto de las 13 áreas metropolitanas que registraron una TO de 57,8% para el primer trimestre de 2023 (Figura 2) (6).

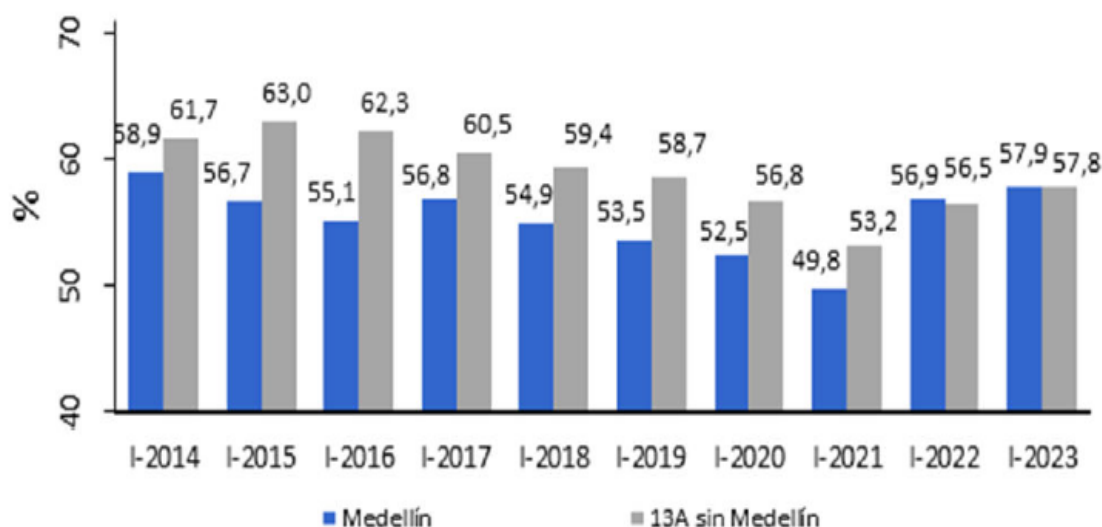


Figura 2. Tasa de ocupación Distrito de Medellín. I trimestre 2014-2023.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

Medellín evoluciona, se reactiva en sus dinámicas económicas y apoya la creación de nuevas alternativas de empleo, el índice de ocupados (base ene-mar 2020=100) mostró que el Distrito tuvo una dinámica superior a la del resto de las 13 áreas metropolitanas durante todo el periodo de la pandemia. Para el primer trimestre de 2023, la cantidad de ocupados superó los niveles pre-crisis, en 18%, cifra superior a la de las 13 áreas metropolitanas que registraron un porcentaje de ocupados del 6% (6). Con esto, Medellín se convierte en el territorio de mayor recuperación relativa del empleo en la postpandemia (6).

La Tasa Global de Participación (TGP) para el Distrito de Medellín se redujo entre el primer semestre del año 2022 y el primer semestre del año 2023, reducción que alcanzó el 0,5%, lo que llevó al incremento del número de población que se queda por fuera de la fuerza laboral del Distrito, caso contrario a lo evidenciado por el resto de las 13 áreas metropolitanas, las cuales incrementaron su TGP en

0,7%.(Figura 3) (6). La TGP de 64,4% para el Distrito de Medellín en el primer trimestre de 2023 fue más baja que las otras áreas, las cuales para el mismo periodo de tiempo registraron una TGP de 66.1% (Figura 3) (6).

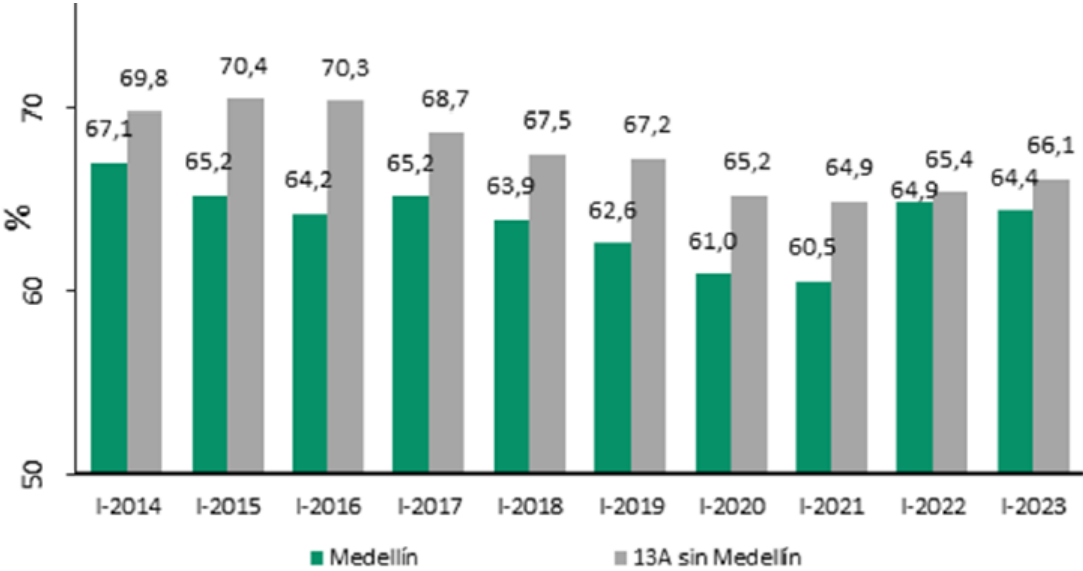


Figura 3. Comparación tasa global de participación del Distrito Medellín y las 13 áreas metropolitanas del país I trimestre 2014-2023.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

El empleo por género en el Distrito es un tema de relevancia, el cual refleja tanto los avances como los desafíos en la búsqueda de la equidad de género. En empleabilidad, tanto mujeres como hombres fueron beneficiados con el incremento del empleo en el Distrito, observándose que, entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023, la Tasa de Desempleo (TD) masculino en el Distrito presentó reducción del 2,6%, mientras que la TD femenina registró reducción de 1,9%, menor a la de los hombres (Figura 4) (6). Este comportamiento es contrario a lo registrado en las demás áreas metropolitanas, ya que en estas se registró una reducción más fuerte en la tasa femenina que en la masculina (-1,5%. vs. -0,65) (6). A partir de los análisis de 2022 y 2023 se puede deducir que tanto la TD

femenina como masculina se redujeron de una manera más rápida en el Distrito de Medellín que en el resto de las 13 áreas Metropolitanas (Figura 4) (6).

En el primer trimestre de 2023 la TD de las mujeres de Medellín fue del 12,6%, mientras que la de los hombres fue de 8,0%, resaltando para ambos casos que las tasas están entre las más bajas de las áreas metropolitanas (6). Aunque las tasas son bajas, la brecha de desempleo por género para el primer trimestre de 2023 fue de 4,6%, valor que se incrementó respecto a lo registrado uno y tres años atrás. La brecha de desempleo en el Distrito es creciente y se ubica por encima de la del resto de las 13 áreas que fue de 3,3% (Figura 4) (6).

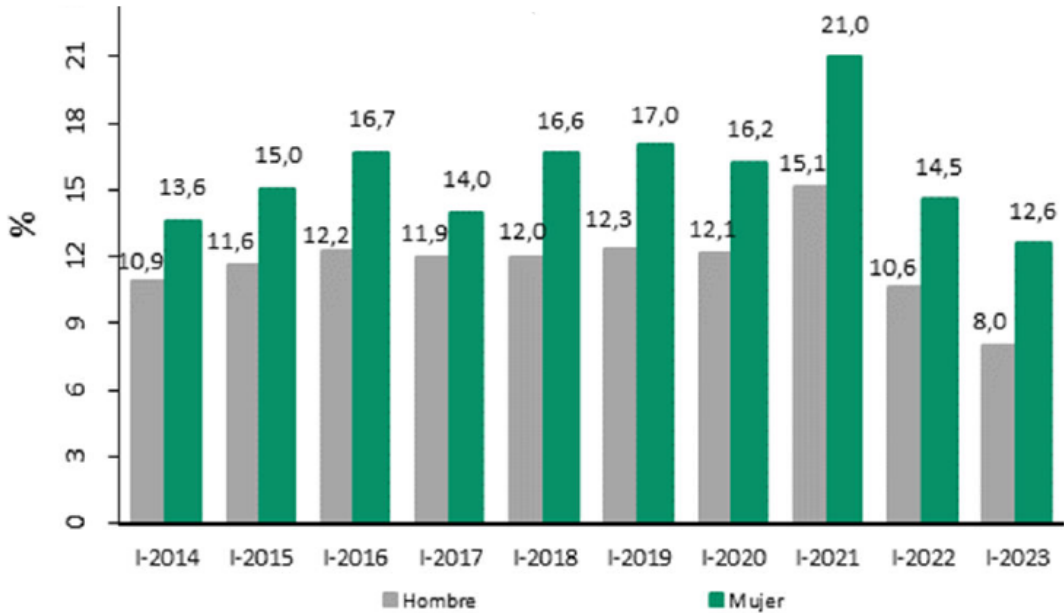


Figura 4. Tasa de desempleo según género. Medellín I trimestre 2014-2023.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

Por grupo edad en el Distrito de Medellín se observó que el empleo entre personas de 15 y 28 años presentó reducción de 2,7% entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023, siendo esta reducción más fuerte que la reducción mostrada

por el grupo de los mayores de 29 años, que registraron una reducción del 2,1%. Sin embargo, al compararse con las demás áreas metropolitanas la reducción no fue tan fuerte para los jóvenes en el Distrito, ya que en estas áreas la reducción llegó al 3,1% (6).

La TD joven en el Distrito de Medellín para el primer trimestre de 2023 fue de 17,5%, resultado que la ubica por debajo del promedio de las demás áreas para este grupo etario. Al comparar la TD de los jóvenes con la TD de mayores de 29 años se evidencia que la TD de los jóvenes es 7,3% mayor, situación que es común en todas las ciudades, ya que los jóvenes son el grupo poblacional que más se ve afectada por el desempleo (6).

2.1. Ingresos Laborales

Medellín registró el segundo ingreso laboral promedio más alto a nivel metropolitano, siendo superado solo por Bogotá, convirtiéndose así estos dos distritos en los únicos con un promedio laboral mayor al de las 13 áreas metropolitanas. El ingreso laboral promedio de una persona en Medellín fue un 1% superior al ingreso laboral promedio de una persona de las áreas metropolitanas, y los ocupados en las 13 áreas metropolitanas tuvieron mayor ingreso laboral promedio que a nivel nacional, siendo este ingreso un 25% mayor que los niveles promedio registrados para todo el país en 2022 (Figura 5) (6).

Si se descuentan los efectos de la inflación se puede afirmar que los ingresos laborales reales de Medellín en 2022 subieron un 9,1%, resultado que sobrepasó lo evidenciado en las 13 áreas metropolitanas, las cuales mostraron incremento del 0,6% (6)

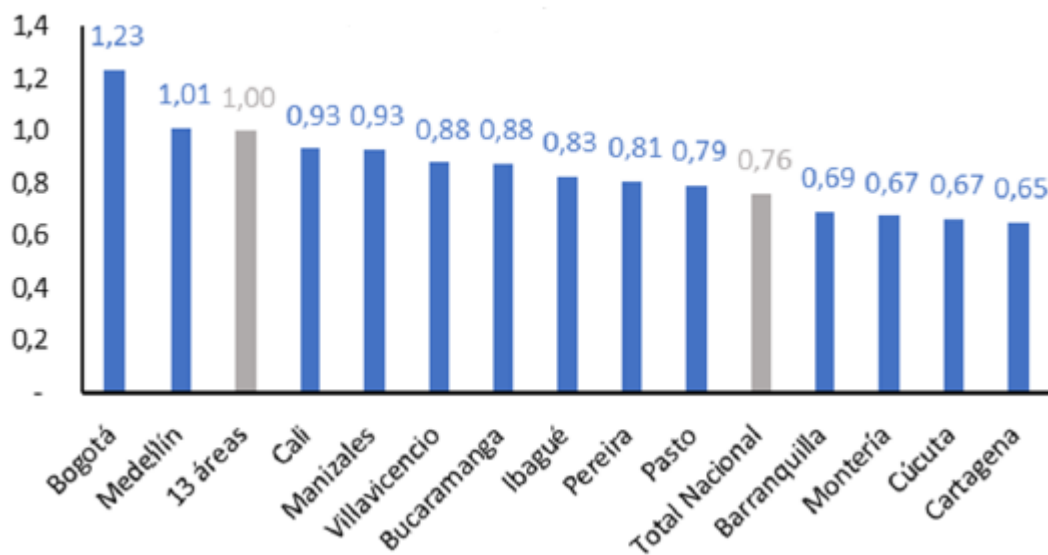


Figura 5. Ingreso laboral promedio relativo al promedio de las 13 áreas metropolitanas en 2022.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

En avance y cierre de brechas de ingresos entre hombres y mujeres, el Distrito registró retroceso, ya que hay un aumento en el diferencial entre el ingreso nominal de una mujer y el de un hombre. En Medellín las mujeres pasaron de percibir el 91,2% de lo que ganaron los hombres en 2021 a devengar un 79,5% en 2022 (Figura 6) (6). Comparando los ingresos de las mujeres de Medellín con el de los hombres se evidenció una mayor desigualdad frente a las mujeres, ya que estas pasaron de ganar el 91,2% de lo que devengado por los hombres en 2021, a devengar 79,5% en 2022 (Figura 6) (6).

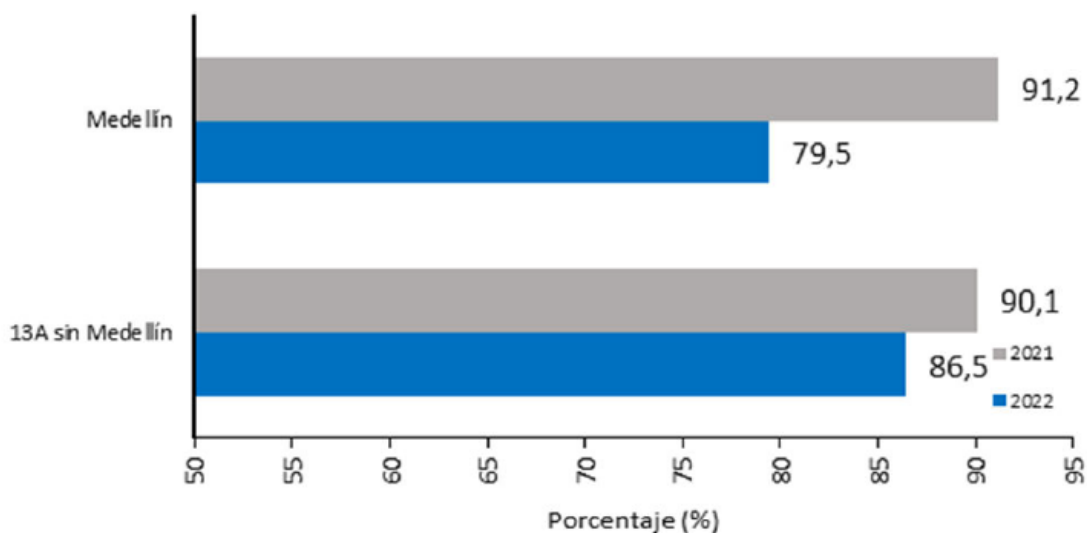


Figura 6. Ingreso laboral promedio relativo de las mujeres respecto de los hombres. Medellín 2022.

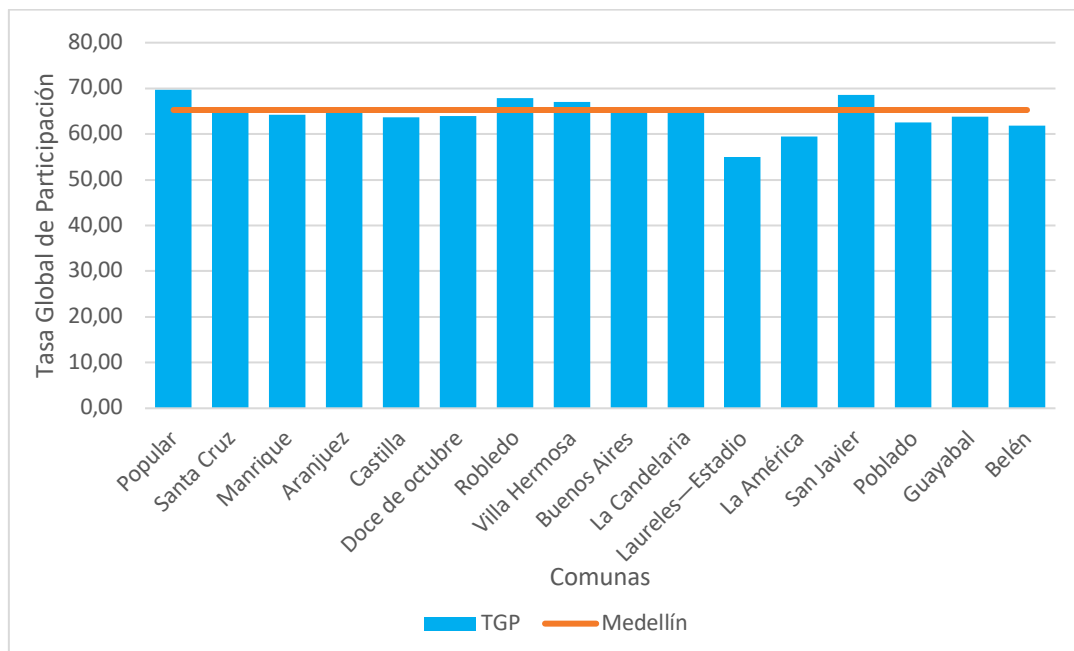
Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

2.2. Indicadores de mercado laboral en zona urbana por comunas según DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2017

En Medellín la Población urbana en Edad de Trabajar (PET) para 2023 fue de 82,7%, con una Tasa Global de Participación (TGP) que es un indicador que refleja la presión de la población sobre el mercado laboral del 65,27%. Al comparar la TGP entre hombres y mujeres, esta fue mayor en los hombres que en las mujeres, 75,6% y 56,3% respectivamente. Los datos de la TGP según comunas de Medellín mostraron que, la comuna con la mayor TGP fue Popular 69,7%, seguida muy de cerca por las comunas de San Javier 68,5% y Robledo 67,9%. La comuna Laureles-Estadio presentó la menor TGP 54,9%, tasa que puede estar afectada por mayor número de población envejecida en comparación con las demás comunas de la ciudad (Figura 7).

La Tasa de Ocupación (TO) que es la relación porcentual entre la población ocupada y la PET fue de 59,1% en 2023, siendo esta mayor en hombres con 69,3% respecto a las mujeres, las cuales registraron una TO de 50,2%. Las comunas con una mayor TO y que superaron la TO total del Distrito fueron, Popular 61,8%, San Javier 61,8%, Robledo 60,8%, La Candelaria 60,2%, Poblado 59,6%, Guayabal 59,3% y Buenos Aires 59,3%. Mientras que la comuna con menor TO fue Laureles-Estadio con 50,6% (Figura 7).

A nivel general tanto la TGP como la TO presentaron incremento al compararse con el año 2022. Por género, los hombres han venido incrementando su TO en los últimos cuatro años en el Distrito, ya que esta paso de 59,3% en 2020 a 69,4% en 2023. Para las mujeres la TO también se ha venido incrementando en el mismo periodo de tiempo que los hombres, pero su crecimiento es más reducido, ya que esta registró en 2020 una TO de 42,10% y avanzó en 2023 a una TO de 50,23% (Figura 7).



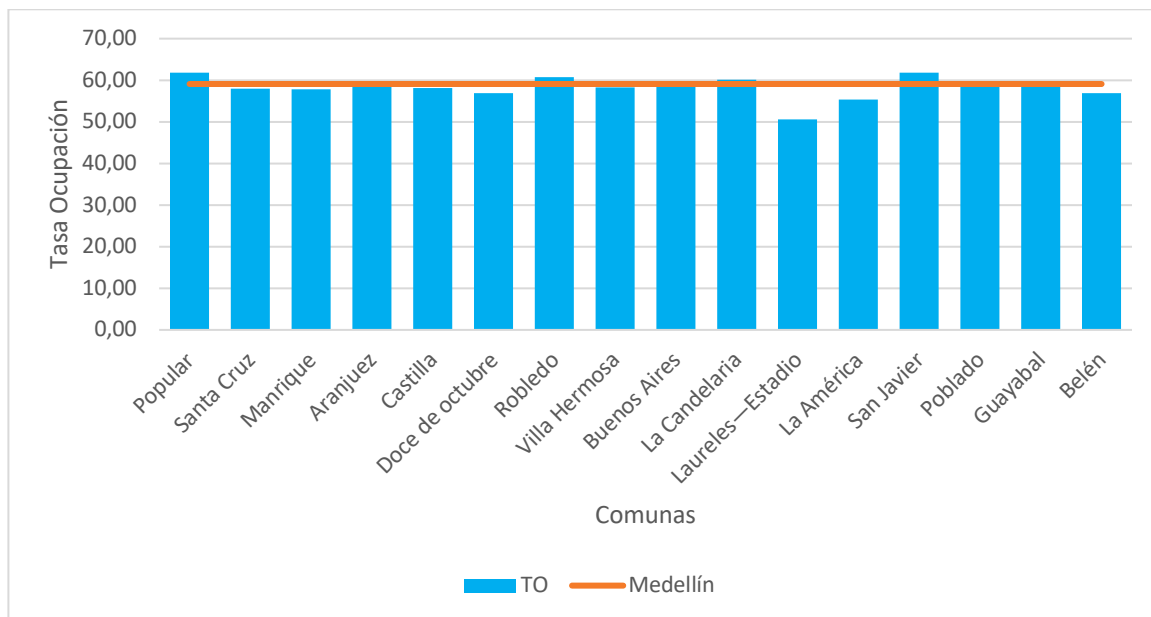


Figura 7. Tasa global de participación y tasa de Ocupación según comunas de Medellín, 2023.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Indicadores del mercado laboral 2023.

Las ramas de actividad económica que concentraron mayor número de personas ocupadas fueron, comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas con 266.000 personas ocupadas, 147.000 hombres y 119.000 mujeres; la industria manufacturera ocupó un total de 198.000 personas (Hombres 110.000 y 88.000 Mujeres) y transporte y almacenamiento con un total de 103.000 ocupados (Hombres 90.000 y 13.000 Mujeres) (Figura 8).

Las actividades económicas con mayor población femenina ocupada fueron: comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, industrias manufactureras, actividades de servicios administrativos y de apoyo y actividades de atención de la salud humana y de asistencia social; mientras que los hombres se ocuparon más en actividades como: comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, industria manufacturera y construcción.

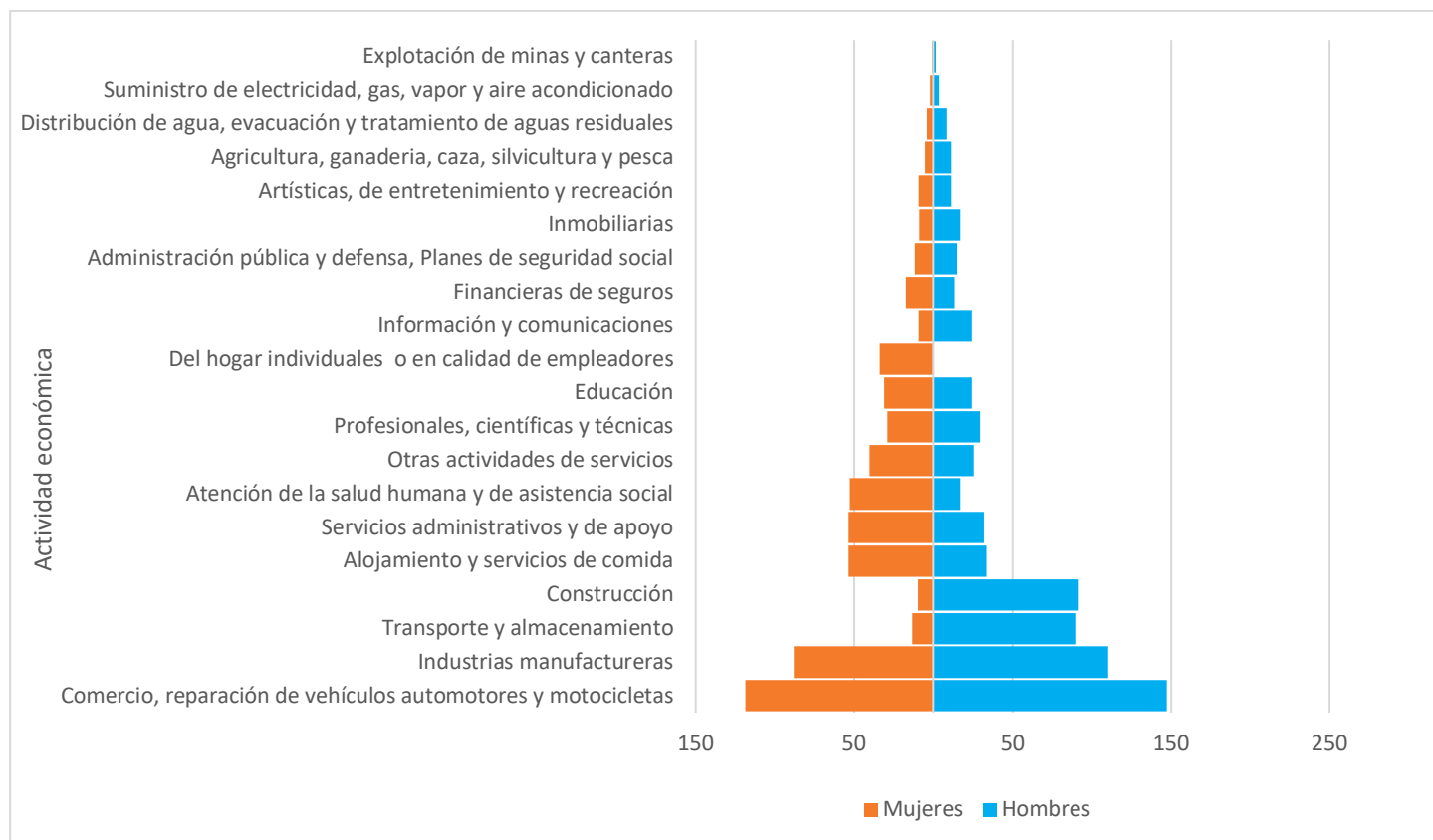


Figura 8. Población Ocupada según rama de la actividad económica y género. Medellín, 2023.

*Nota: La Clasificación es con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Indicadores del mercado laboral 2023.

En 2023 el comportamiento de la población ocupada según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mostró que, el 94,1% de la población se encontraba afiliada a salud, mientras que el 60,1% a pensiones. La afiliación a pensiones de la población ocupada en Medellín pasó de 57,8% en el 2021 a 60,1% en el 2023, lo que significó un incremento de 2,3%.

Comunas como Guayabal (100%), Poblado (98,3%), La América (97,7%), Belén (97,2%), Santa Cruz (96,4%), Laureles Estadio (95,7%), Buenos Aires (95,3%),

Manrique (95,2%), Castilla (95,2%) y Robledo (95,1%) superaron el porcentaje de afiliados en salud de Medellín, destacándose Guayabal con un porcentaje de afiliación del 100%. La comuna de menor porcentaje de afiliados a salud fue San Javier con un porcentaje de afiliados del 90,9% (Figura 10).

Con relación a pensiones, se observó que las comunas El Poblado (79,3%), Laureles-Estadio (73,9%), La América (72,1%), Belén (68,2%) y Robledo (64,1%) presentaron la mayor proporción de población ocupada afiliada al régimen pensional, mientras que las comunas Popular (52,1%), San Javier (52,3%) y Villa Hermosa (53,1%) fueron las de menor porcentaje de afiliación a pensiones en el Distrito de Medellín (Figura 10).

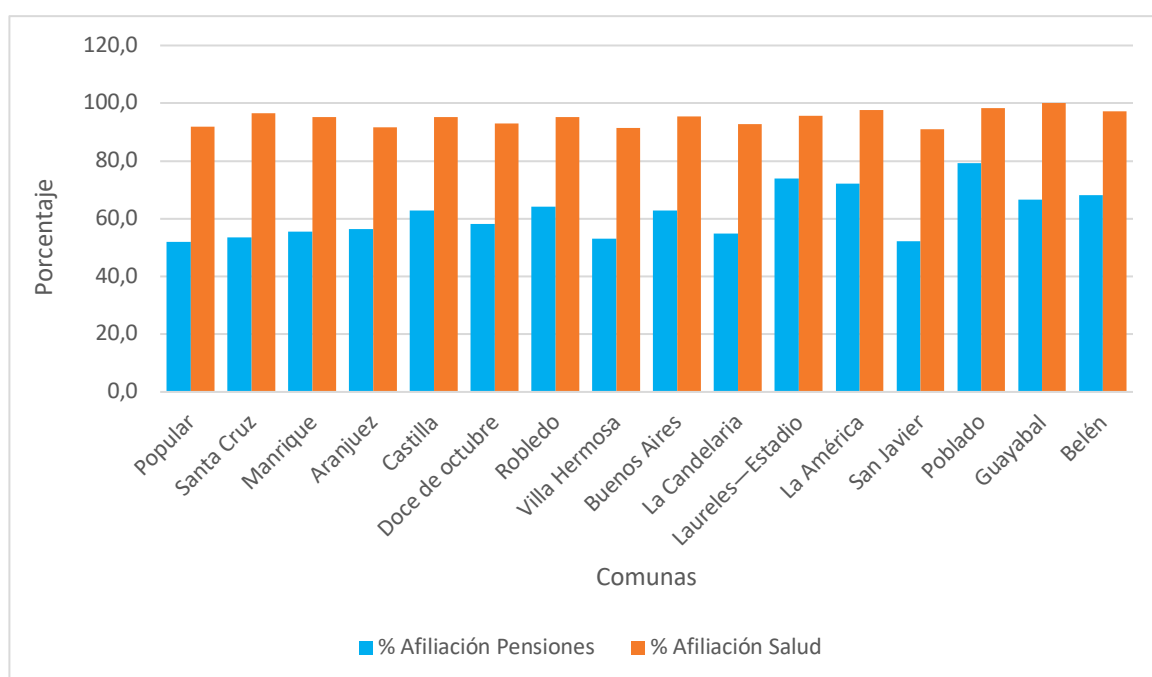


Figura 9. Distribución de la población ocupada según comuna y tipo de seguridad social. Medellín, 2023.

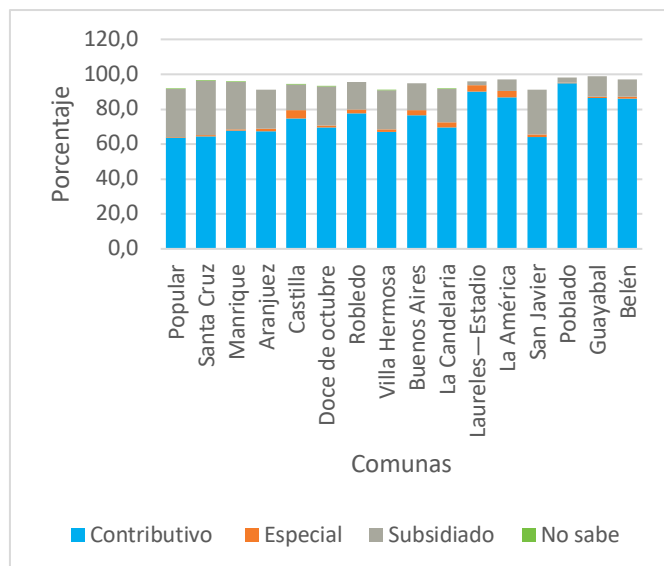
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Indicadores del mercado laboral 2023

Al año 2023 según régimen de afiliación al SGSSS, el 73,5% de la población ocupada se encontraba afiliada al régimen contributivo, el 19,0% al régimen subsidiado y el 1,6% al régimen especial. Una posible razón por la cual se puede explicar que no todos los afiliados estén en el régimen contributivo es porque se incluyen desde la misma definición del concepto las siguientes personas según metodología del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: i) Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia, ii) No trabajó en la semana de referencia, pero tenía un trabajo o iii) Es trabajador familiar sin remuneración y trabajó en la semana de referencia por lo menos 1 hora (7), situación que también puede estar permeada por la informalidad laboral o la evasión en pago de pensiones.

El régimen predominante de afiliación al SGSSS en la ciudad fue el contributivo con 73,5% del total, el porcentaje de afiliación restante se distribuyó en los regímenes subsidiado y especial. Por comuna, según el total de personas ocupadas afiliadas al régimen contributivo, se encontró que la comuna Poblado fue la de mayor porcentaje de afiliación a este régimen con 95,0%, y la comuna Santa Cruz la de mayor afiliación al régimen subsidiado con 31,0%, en régimen especial, la de mayor registro fue Castilla con 4,9% de la población ocupada (Figura 10).

Las comunas con mayor déficit en cotización a pensiones (ocupados con afiliación al régimen contributivo y especial) fueron, Manrique 12,9%, Aranjuez 12,4% Popular 12,1% y Santa Cruz 11,7%. Y las de menor déficit fueron Guayabal 20,6%, Laureles 19,9% y Belén 19,0% (Figura 10).

Afiliación a Salud de la población ocupada



Déficit de afiliación a pensiones de población ocupada afiliada a Salud en régimen contributivo y especial

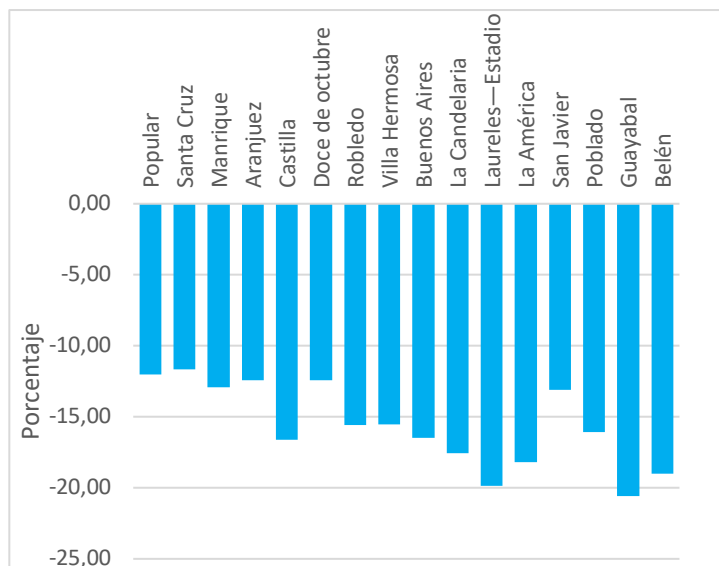


Figura 10. Distribución de la población ocupada por régimen de seguridad social y déficit en la cotización a pensión de población ocupada con capacidad de pago, según comuna de Medellín, 2023.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Indicadores del mercado laboral 2023

3. Análisis de Informalidad y desempleo

La informalidad laboral se entiende en este análisis según los siguientes criterios:

i) la definición por seguridad social, la cual se basa en la afiliación a salud y cotización a pensión; y ii) la nueva definición del DANE, que emula la definición de la OIT y basa su enfoque en la integración de los criterios de tamaño de la firma, ocupación informal y seguridad social (6).

Ambos criterios son consecuentes (Seguridad Social y DANE) y concuerdan que Medellín, Bogotá y Manizales, fueron las tres ciudades con menor tasa de

informalidad laboral durante el primer trimestre de 2023 (6). Según criterio de Seguridad Social en el primer trimestre de 2023 Medellín alcanzó una informalidad laboral de 39,3%, cifra inferior a la de las 13 áreas metropolitanas, las cuales registraron para el mismo periodo una tasa de informalidad laboral de 45,1%. El análisis bajo el criterio de informalidad del DANE indicó que Medellín registró una tasa de informalidad laboral de 40,6%, también inferior a la calculada para el resto de las áreas, que alcanzaron una tasa de 43,3% (Figura 11. y Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

Figura 12) (6).

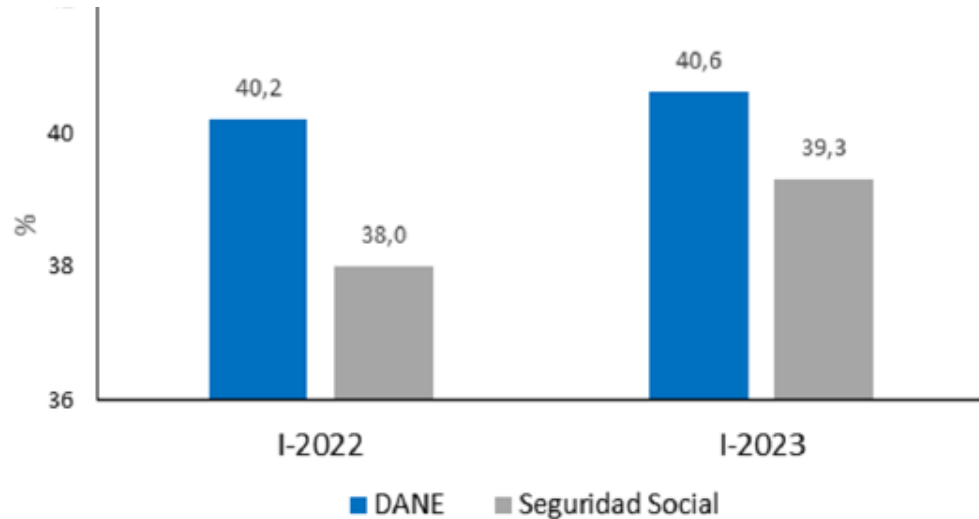
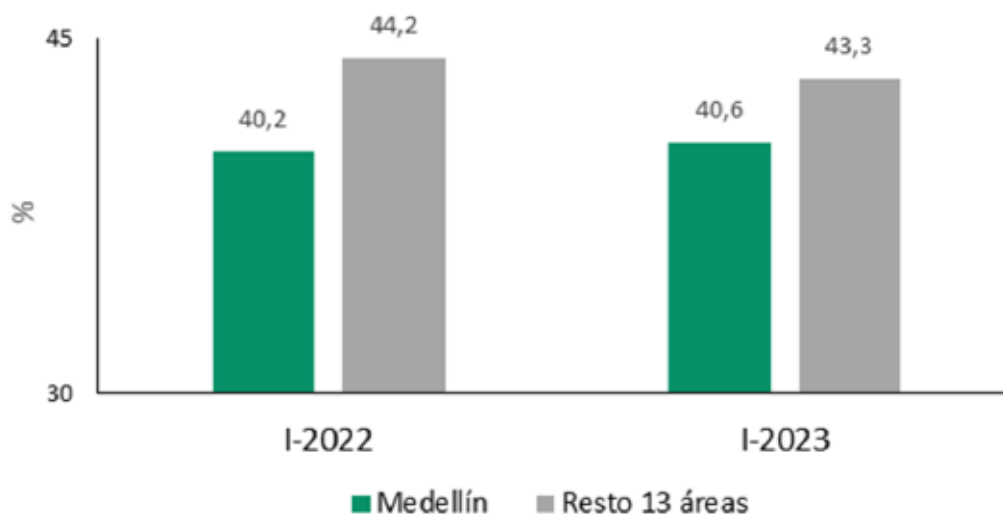


Figura 11. Tasas de informalidad por criterios DANE y Seguridad Social. Medellín, I trimestre 2023.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.



Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

Figura 12 Tasas de informalidad, Medellín 13 áreas metropolitanas, I trimestre 2023.

Entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023, Medellín experimentó un aumento del 5% en la cantidad de ocupados informales, en comparación con un crecimiento del 3% en los ocupados formales. Este incremento en la informalidad fue significativamente mayor que el registrado en las otras 13 áreas metropolitanas, donde el aumento de los ocupados informales fue solo del 1% (base ene-mar 2022 = 100) (Figura 13) (6).

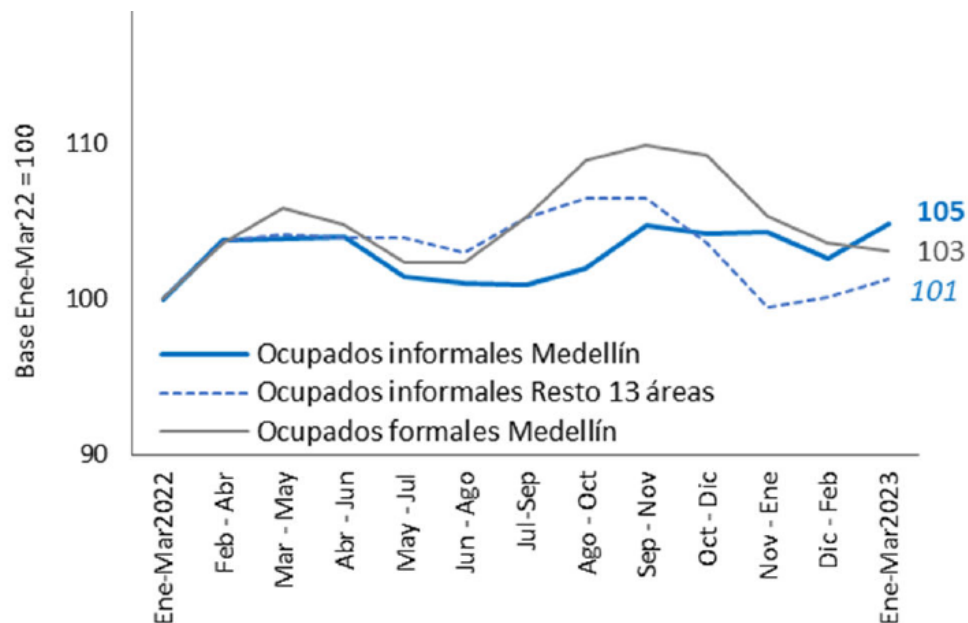


Figura 13. Índice de ocupados formales e informales, Medellín I trimestre 2022 – I trimestre 2023.

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

Por sectores económicos, al I trimestre de 2023, las ramas con mayor informalidad (Criterio DANE) fueron en primer lugar las actividades de transporte y almacenamiento con 62,4%, con una variación de 4,4% respecto al primer semestre de 2022, en segundo lugar se ubicaron las relacionadas con el alojamiento y servicios de comida con 61,8% y una variación de 4,1%. Se destaca que estos dos sectores económicos fueron los únicos que evidenciaron un incremento del nivel de informalidad superior al 4%. Mientras que los sectores que presentaron menores tasas de informalidad fueron los relacionados con las actividades financieras y de seguros con 7,1%, seguido de las actividades de administración pública, educación y salud (13,7%) y las actividades de información y comunicaciones (19,6%) (6) (Tabla 1).

Tabla 1. Tasa de informalidad por sector económico 2022-2023

Sector Económico	Medellín			13 áreas sin Medellín		
	I-2022	I-2023	Variación pp	I-2022	I-2023	Variación pp
Transporte y almacenamiento	58,0	62,4	4,4	64,3	64,6	0,3
Alojamiento y servicios de comida	57,7	61,8	4,1	63,7	69,3	5,7
Act. artísticas y de entretenimiento	62,1	60,9	-1,1	69,5	66,2	-3,3
Construcción	47,9	50,1	2,3	60,2	63,0	2,7
Comercio	50,1	48,5	-1,6	51,7	51,2	-0,4
Otras ramas*	41,6	40,4	-1,2	42,6	38,3	-4,3
Act. Profesionales y técnicas	30,6	33,6	3,1	38,0	36,0	-1,9
Industria	32,2	29,4	-2,8	41,7	38,4	-3,3
Act. Inmobiliarias	25,6	20,5	-5,1	23,8	16,4	-7,3
Información y comunicaciones	22,5	19,6	-2,9	16,2	13,9	-2,2
Adm. Pública, educación y salud	12,8	13,7	0,9	14,7	11,8	-2,9
Act. Financieras y de seguros	7,9	7,1	-0,8	14,8	8,8	-6,0

Tomado de: Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.

3.1. Análisis por comuna - zona urbana- según comunas según DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2017

En Medellín la TD para el año 2023 fue de 9,45% por cada cien personas en edad económicamente activa, siendo esta la cuarta tasa más baja en el periodo 2014 a 2023, después de las TD de 8,83%, 9,03% y 9,39% registradas en los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Posterior al pico máximo de la TD presentado en el año 2020, con 18,72%, la tasa ha venido decreciendo año a año, alcanzando para el 2023 una reducción de 9,3% respecto al año 2020 (Figura 14).

Al comparar la TD por género, las mujeres tuvieron la TD más alta del año, 10,78%, mientras que en los hombres la TD fue de 8,31%, situación que refleja una brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres de 2,5%. Pese a la creación de nuevos empleos, la participación de la mujer en el mercado laboral y

sus diferentes ramas, el acceso al mercado laboral se hace de manera desigual para muchas mujeres del Distrito de Medellín.

Al cierre de 2023 las comunas con mayor TD fueron, Villa Hermosa 13,03%, Popular 11,30%, Doce de Octubre 10,92%, Aranjuez 10,57 y Robledo 10,47%. Y las comunas con menor TD fueron, Poblado 4,62%, Guayabal 6,99 y La América 6,81% (Figura 14).

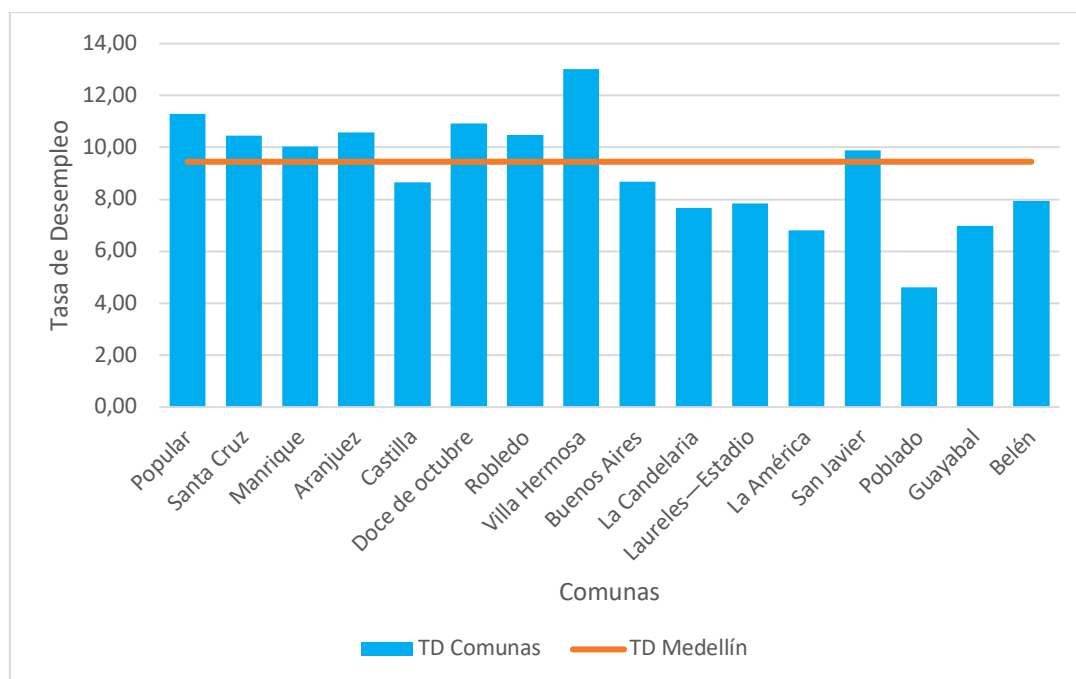


Figura 14. Tasa de desempleo. Medellín zona urbana, 2023.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Indicadores del mercado laboral 2023

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mostró que en el Distrito de Medellín en el año 2023 la cantidad de informales ascendió a 466, con una Tasa de Informalidad (TI) (relación informales y ocupados) de 35,94%, tasa levemente superior a la registrada en 2022 que registró 35,81%, pero con una reducción mayor de 6,9% si se compara con el año 2021. Este indicador considera como población informal “aquellas personas que laboran en empresas de cinco o menos trabajadores, excepto los independientes que se dedican a su oficio y a los

empleados del gobierno” (Definición adoptada por el DANE, según tamaño de la empresa, para la medición del empleo informal) (8).

Las comunas de Aranjuez y Santa Cruz fueron las comunas con mayor proporción de población ocupada de manera informal, con TI de 41,53% y 41,47%. Se resalta que 9 de las 16 comunas tuvieron TI menores a la registrada por el Distrito, que en 2023 presentó una TI de 35,94%. Entre comunas, la de menor informalidad fue El Poblado, con 28,84 trabajadores informales por cada cien personas ocupadas (Figura 15).

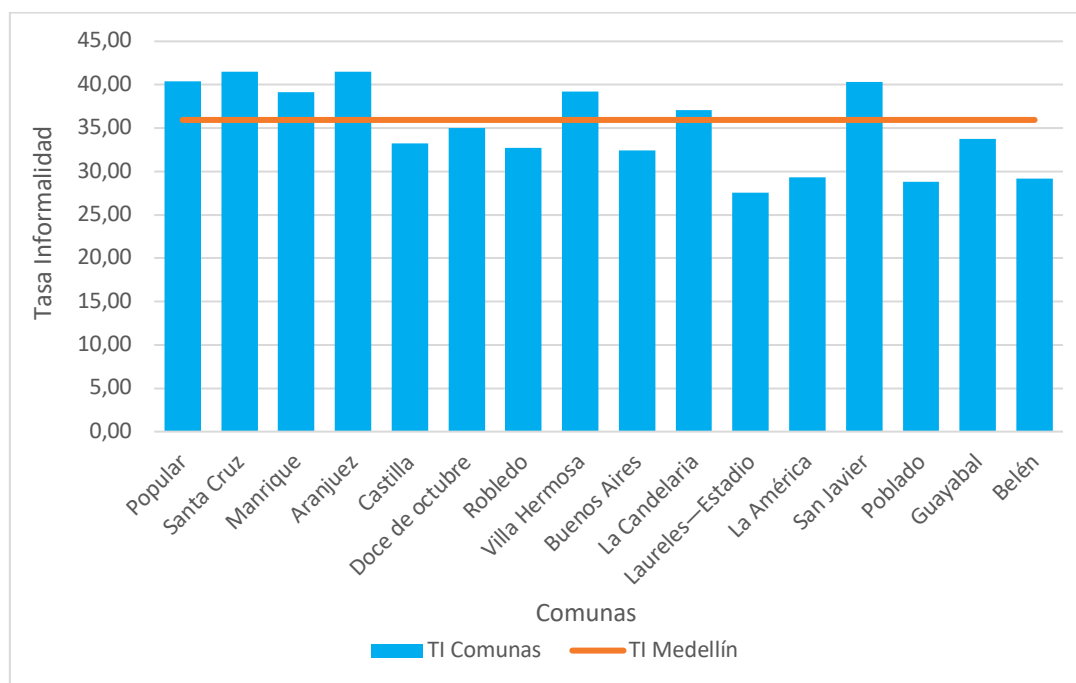


Figura 15. Proporción de la población ocupada informal. Medellín Zona Urbana, 2023.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Indicadores del mercado laboral 2023

4. Estructura empresarial de Medellín y análisis de indicadores de trabajadores formales

Al final del 2022 la estructura empresarial del Distrito estuvo conformada por 110.843 empresas, todas estas con registro ante la Cámara de Comercio de

Medellín, de estas empresas 5.694 (5,1%) están en la zona rural. El mayor número de empresas se encontraba ubicada en la comuna Candelaria 22.912 (20,7%), seguida de las comunas Poblado 20.550 (18,5%), y Laureles Estadio 11.247 (10,1%). En contraste, las comunas con menor número de empresas fueron, Popular 1.416 (1,3%), Santa Cruz 1.637 (1,5%) y Manrique 2.271 (2,0%) (Figura 16). Entre corregimientos, San Antonio de Prado y Santa Elena fueron los de mayor número de empresas con 1.873 (1,7%) y 1.412 (1,3%) empresas respectivamente, Palmitas fue el corregimiento de menor número de empresas según datos de la Cámara de Comercio con 55 (0,05%) (Figura 16).

Por tamaño de empresa prevalece el número de micro empresas 94.811(85,5%), pequeñas sumaron 11.833 (10,7%), medianas fueron 3.277 (3,0%) y grandes empresas un total de 922 (0,8%)

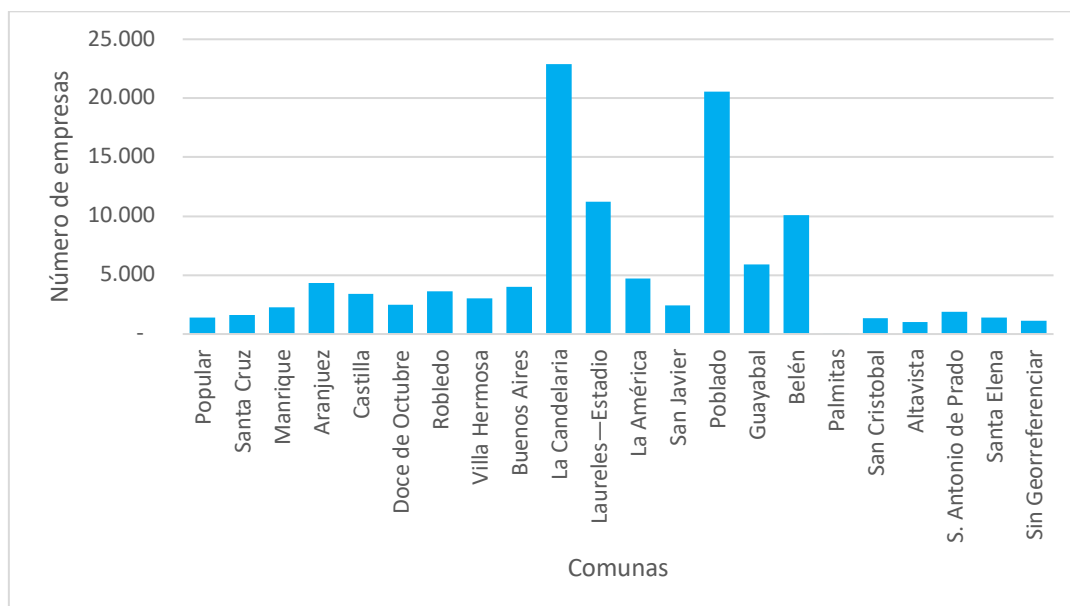


Figura 16. Estructura empresarial de Medellín por comuna, 2022.

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, base de datos Registro Mercantil, 2022.

En la estructura empresarial por sector económico se encontró que, las empresas en mayoría se dedicaban al comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas 33,1%, industrias manufactureras 12,8%,

actividades profesionales, científicas y técnicas 9,4%, alojamiento y servicios de comida 8,7%, actividades inmobiliarias 6,9% y construcción 5,7% (Figura 17).

Por comunas del Distrito de Medellín, La Candelaria fue la de mayor número de empresas establecidas en su territorio, con 20,7% del total de las empresas del Distrito. En mayoría, el 45,4% de estas empresas se dedicaban al comercio al por mayor, menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas, 15,5% a industrias manufactureras y alojamiento, y el 8,2% a servicios de comida. El Poblado se ubicó como la segunda comuna con mayor número de empresas con 18,5% empresas en su territorio, las cuales realizaron actividades profesionales, científicas y técnicas 18,3%, actividades inmobiliarias 17,7% y comercio al por mayor, menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas 15,5%. Laureles Estadio fue la tercera comuna con mayor número de empresas, en esta comuna se tuvo registro de 10.1% del total de empresas, las cuales desarrollaron principalmente actividades en los sectores económicos de comercio al por mayor, menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas 27,6%, industrias manufactureras 11,3% y actividades profesionales, científicas y técnicas 10,3%. Estas comunas aglutinaron el 49,4% de las empresas del Distrito de Medellín.



Figura 17. Estructura empresarial de Medellín por sector económico, 2022.

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, base de datos Registro Mercantil, 2022.

4.1. Empresas y trabajadores afiliados al Sistema de Riesgos Laborales

Desde el año 2015 hasta el 2021 el número de empresas con población afiliada al sistema de riesgos laborales en Medellín presentó comportamiento alcista, entre los años 2022 y 2023 este crecimiento se desaceleró y el Distrito registró leve descenso en el número de empresas con población afiliada al Sistema de Riesgos Laborales (Figura 18).

El número de trabajadores independientes afiliados al Sistema de Riesgos Laborales en el Distrito a 2023 fue de 58.827, mientras que el de trabajadores

dependientes fue de 1.086.405. Entre 2022 y 2023 se presentó una reducción en la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales del -4,2% en el número de trabajadores independientes. Esta no afiliación al Sistema de Riesgos Laborales para los trabajadores independientes puede ser explicada por la informalidad laboral y la cultura de cotización al SGSSS sin afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte de los trabajadores independientes (Figura 18).

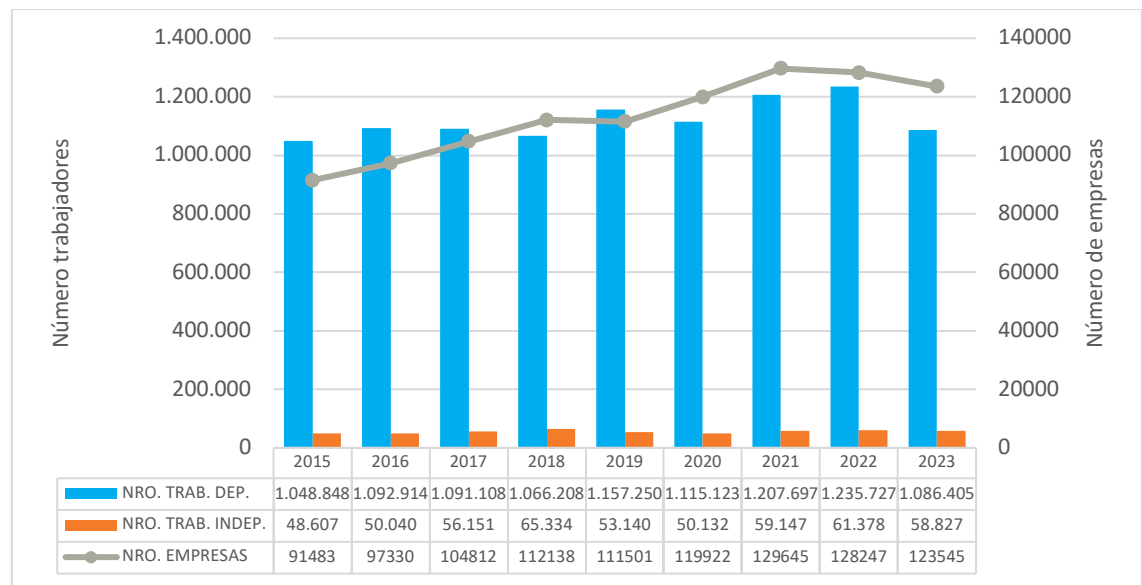


Figura 18. Población afiliada al Sistema de Riesgos Laborales. Medellín, 2015-2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26]. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

Las personas afiliadas al Sistema de Riesgos Laborales en Medellín en el año 2023 desempeñaron principalmente labores en los sectores económicos de, actividades de los hogares en calidad de empleadores, comercio al por mayor y menor, industrias manufactureras y construcción. Los sectores económicos con menor afiliación de trabajadores al Sistema de Riesgos Laborales fueron, suministro de electricidad gas, vapor y aire acondicionado, explotación de minas y canteras y la administración pública y defensa (Figura 19).

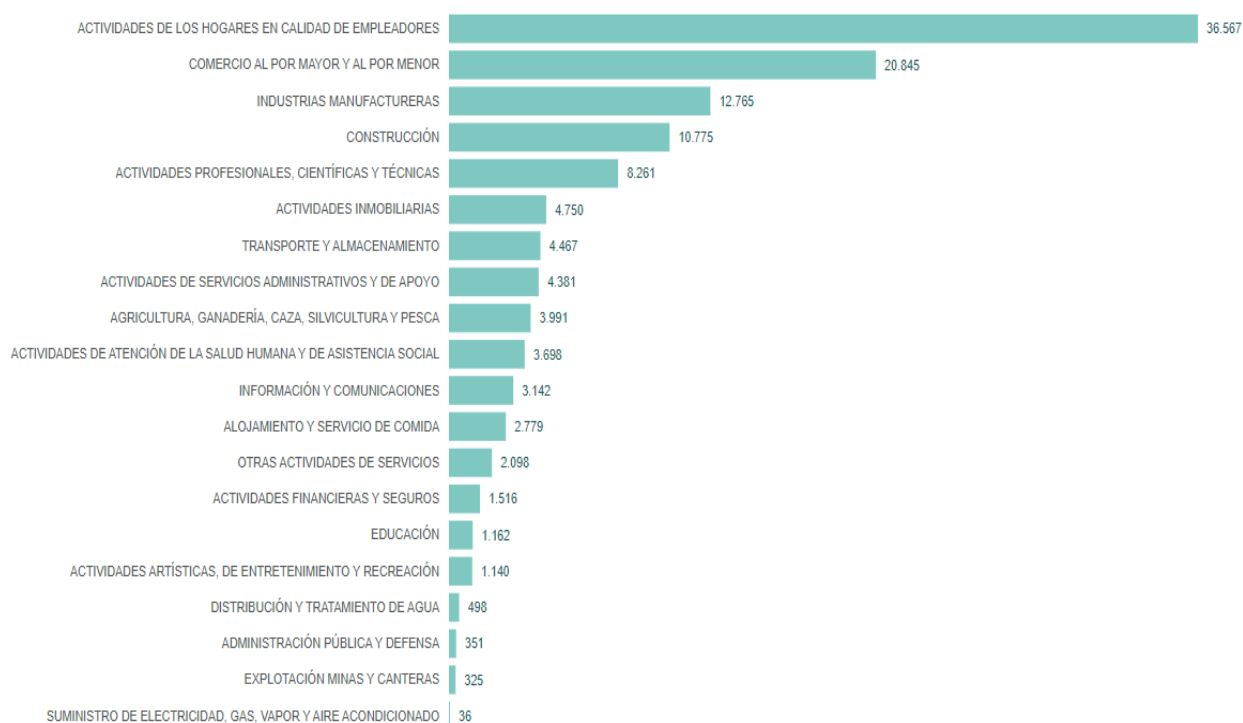


Figura 19. Población afiliada al Sistema de Riesgos Laborales, según sector económico. Medellín, 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26].
 Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

4.2. Riesgos laborales: Morbilidad y mortalidad por Accidentes de Trabajo Calificado, Enfermedad Laboral

4.2.1. Accidentes de Trabajo Calificados

En lo corrido del año 2023 se presentaron en el Distrito un total de 66.894 accidentes laborales, cifra que se ubica en el histórico como la segunda más baja en accidentalidad laboral desde el año 2015, siendo solo superada por la cifra del año 2020, donde se registraron 60.150 accidentes laborales. El número de accidentes laborales en el Distrito de Medellín a 2023 alcanzó una tasa de 5,8 (6 accidentes de trabajo calificado por cada 100 trabajadores afiliados al sistema de Riesgos Laborales en Medellín durante el año 2023).

En el año 2015 el Distrito registró la tasa más alta de accidentalidad laboral 7,9 accidentes laborales por cada 100 trabajadores afiliados al sistema de riesgos laborales, posterior a este año la tasa de accidentalidad laboral presentó reducción anual hasta 2018, para visibilizar nuevamente un alza en dicha tasa en el año 2019. En 2020 la tasa es menor a la de 2019, lo que puede estar asociado con las restricciones a la movilidad y limitación al desarrollo de actividades esenciales, fruto de la crisis del COVID-19. En el año 2023 la tasa de accidentalidad laboral se vio incrementada al compararse con 2022, este incremento puede estar asociado con la reactivación de sectores económicos, compromiso en la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y responsabilidad en el reporte de accidentes laborales a las aseguradoras (Figura 20).

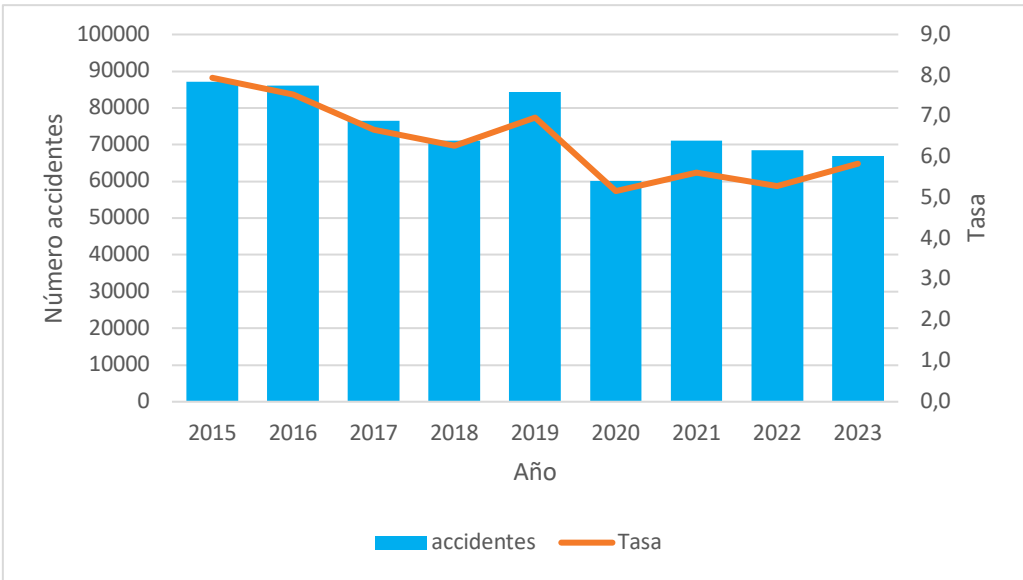


Figura 20. Número y tasa de accidentes de trabajo calificados. Medellín 2015-2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26].
Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

Por rama del sector económico, el de agricultura, ganadería, caza y silvicultura fue el que registró la tasa más alta de accidentalidad laboral 18,11%, seguida de la distribución y tratamiento de agua 15,29% y la explotación de minas y canteras

13,41%. Sectores económicos como financieros y seguro con tasa del 1,27% y administración pública y defensa con 1,85% y educación con 1,87% fueron los de menor tasa de accidentalidad laboral en Medellín durante 2023 (Figura 21).



Figura 21. Tasa de accidentes de trabajo por sector económico. Medellín 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26]. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

La Aseguradora de Riesgo Laborales (ARL) con el mayor número de casos de accidentes laborales en 2023 fue SURA con 38.090 casos de accidentes de trabajo reportados, seguido por las ARLs Axa Colpatría con 7.521 accidentes laborales, Positiva 6.455 casos, Bolívar 4.755 y Colmena con 4.226 casos reportados (Figura 22). A nivel general la clase de riesgo 2, 3 y 5 fueron los de mayor número de accidentes laborales, cada uno con el 24% de los casos.

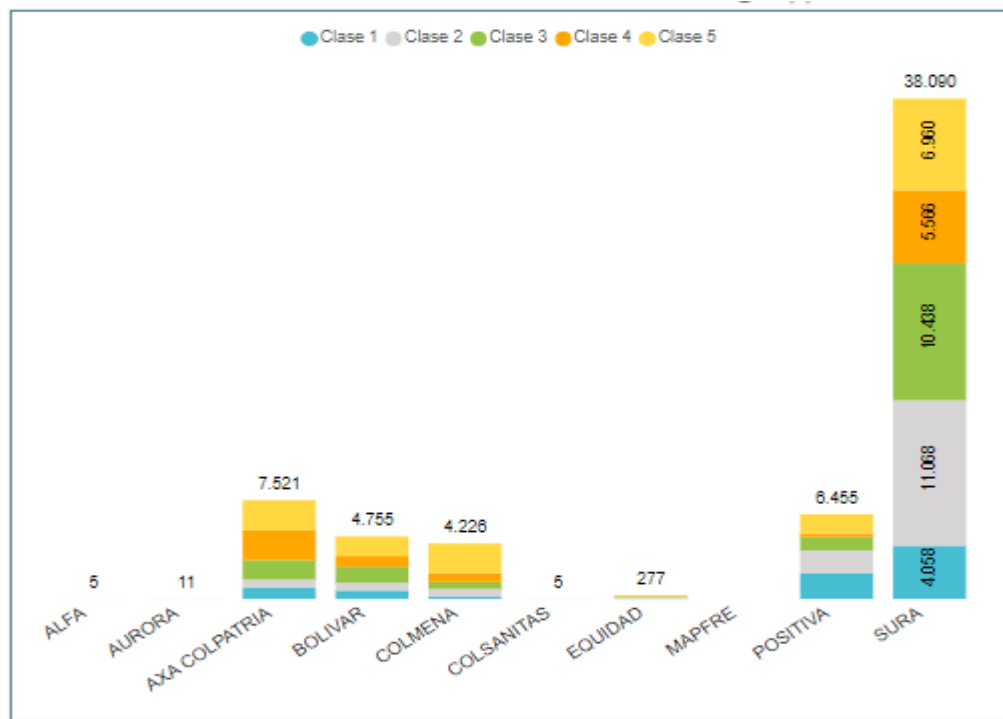


Figura 22. Número accidentes de trabajo por aseguradora y clase de riesgo. Medellín, 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26]. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

4.2.2. Enfermedades Laborales Calificadas

Desde el año 2015 hasta el 2019 la enfermedad laboral calificada presentó una tendencia leve al ascenso en su tasa, en el año 2020 se presentó el pico más alto de enfermedad laboral calificada, esto debido a la inclusión de los casos de los trabajadores de servicios sociales y de salud que por atención de la pandemia y como prestación de sus servicios resultaran contagiados de COVID-19 (9,10). Finalizado 2020, la tasa de enfermedad laboral calificada comenzó a descender, alcanzando en 2023 una tasa de 54,3; regresando a niveles prepandémicos (Figura 23.).

Al comparar 2023 vs 2022 la reducción porcentual en número de casos fue del 71% (Figura 23.). Las enfermedades laborales implican un estudio analítico para

su calificación, por lo tanto los eventos que se reportan no necesariamente corresponden a la fecha de impresión diagnóstica, sino a la fecha de emisión de la calificación final del caso por parte de la ARL.

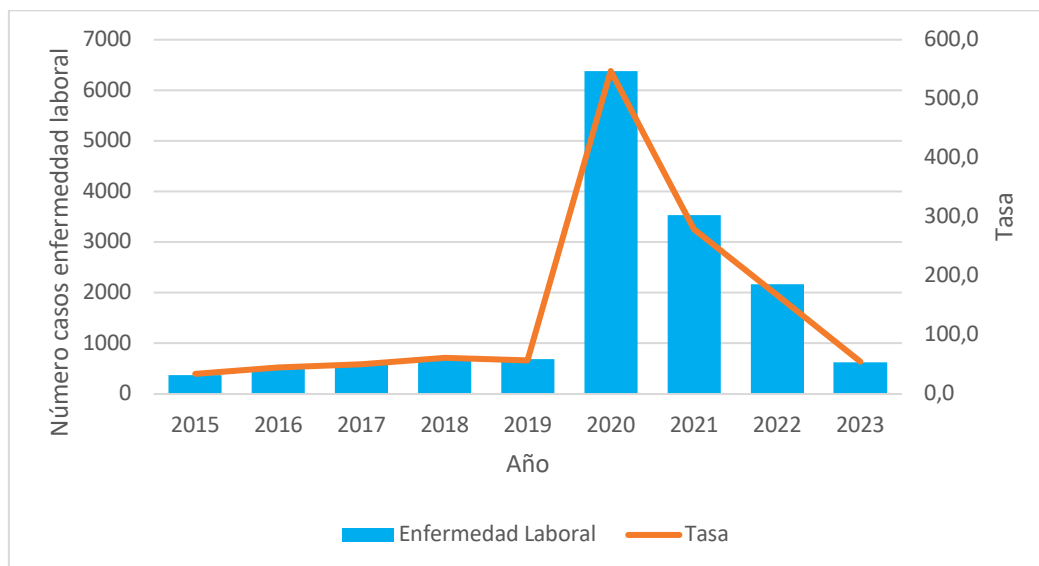


Figura 23. Número de casos y tasa de enfermedades laborales calificadas. Medellín 2015-2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26]. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

En el año 2023 el Distrito de Medellín tuvo registro de 622 casos de enfermedad laboral calificada, entre estos, la atención en salud humana y asistencia social con una tasa de 144,3 casos de enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores, seguido de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura con una tasa de 138,0, la industria manufacturera con 112,0 y la explotación de minas y canteras 101,3 fueron los sectores económicos con mayores tasas de enfermedad laboral. El resto de sectores económicos registraron tasas inferiores a 68 casos de enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores (Figura 24).



Figura 24. Tasa de enfermedad laboral por sector económico. Medellín, 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26].
 Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

La ARL con mayor número de casos registrados de enfermedad laboral en 2023 fue SURA, con un total de 443 casos de enfermedad laboral calificada, seguida de la ARL Positiva con registro de 84 casos y Bolívar con 34 casos de enfermedad laboral calificada entre sus afiliados. Las ARL Alfa, COLSANITAS y MAPFRE no registraron casos de enfermedad laboral calificada (Figura 25).

El 35% de los casos de enfermedad laboral calificada en 2023 en el Distrito se concentraron en el nivel de riesgo 3, seguido del nivel de riesgo 2 que agrupó el 30% de los casos.

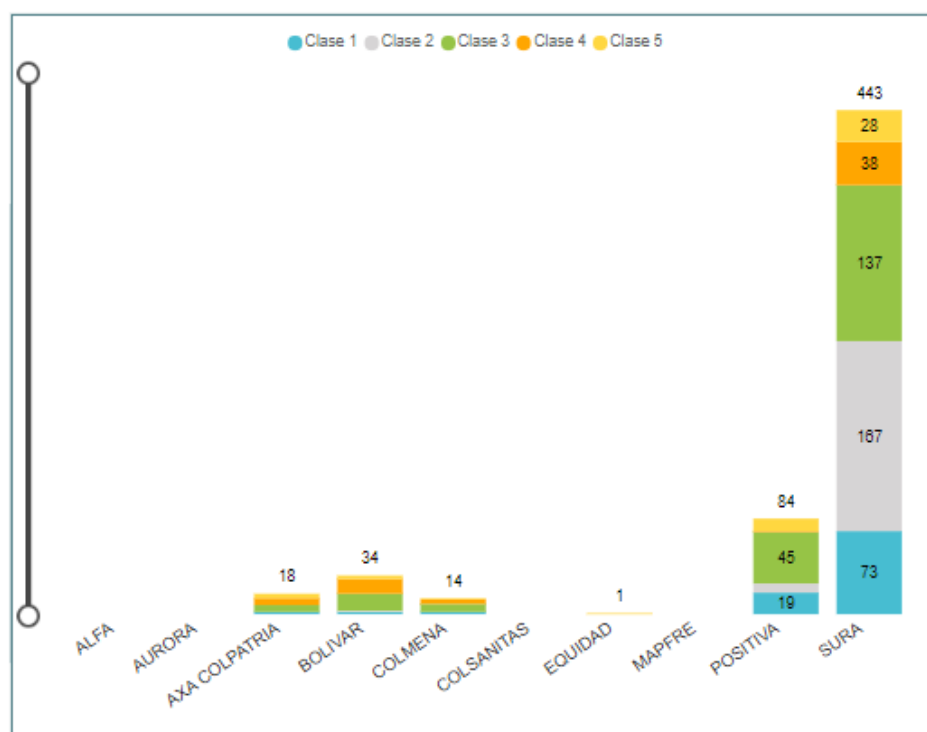


Figura 25. Número de enfermedades laborales calificadas por aseguradora y clase de riesgo. Medellín, 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26].
 Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

4.2.3. Muertes calificadas por accidentes de trabajo o enfermedad laboral

En Medellín en el año 2023 se presentó un total de 47 muertes calificadas por riesgos laborales, seis muertes menos que el año 2022, pero 10 más que las registradas en 2021. La reducción de casos de muerte laboral entre 2015 y 2023 fue del 41%. La tasa de mortalidad laboral registra comportamiento descendente desde al año 2015 hasta el año 2018, donde se registró una tasa de 3,0 muertes laborales por cada 100.000 trabajadores, para el año 2023 la tasa presentó comportamiento estable, y llegó a 4,1 muertes laborales por cada 100.000 trabajadores (Figura 26).

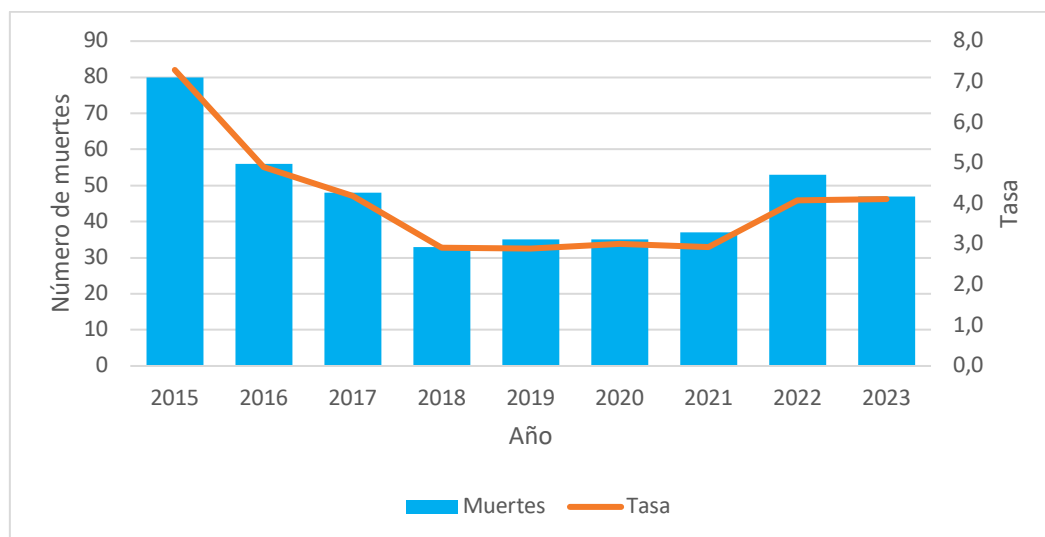


Figura 26. Número y tasa de muertes calificadas por riesgo laboral. Medellín, 2015 -2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26].
 Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

Por sector económico en el Distrito de Medellín a 2023 el de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado fue el de mayor mortalidad, con una tasa de 43,9 muertes por cada 100.000 trabajadores en este sector, seguido de las tasas de muerte laboral en los sectores de distribución y tratamiento de agua que registró una tasa de 19,6 muertes, y el sector de atención en salud humana y asistencia social con una tasa de 18,2 muertes (Figura 27).

Por número de casos, el sector de atención en salud humana y asistencia social fue el de mayor número de muertes, 14 muertes en 2023, seguido de las muertes registradas en los sectores de construcción con 7 muertes, y transporte, almacenamiento con 5 muertes, estos tres sectores económicos concentraron en 2023 el 55% de las muertes laborales en el Distrito.

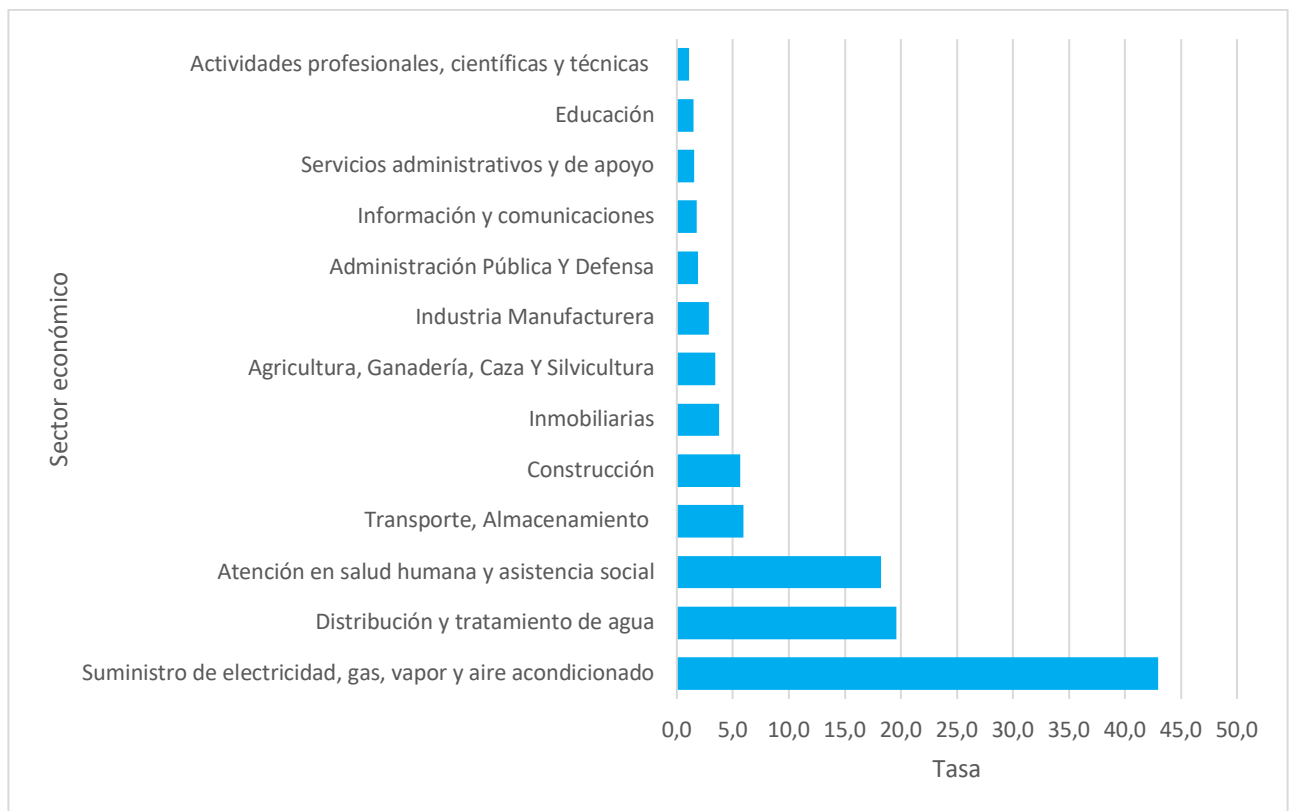


Figura 27. Tasa de muerte por riesgo laboral según sector económico. Medellín, 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26].
 Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

Las dos ARL con mayor número de casos de muertes laborales registradas en 2023 fueron SURA con 15 muertes laborales y COLSANITAS con 14 muertes, mientras que las ARL Alfa, Equidad, Aurora y MAPFRE, no registraron casos de muerte laboral entre sus afiliados (Figura 28). A nivel global, del total de los casos de muerte laboral registradas en el Distrito, el 36% se registró en el nivel de riesgo 5.

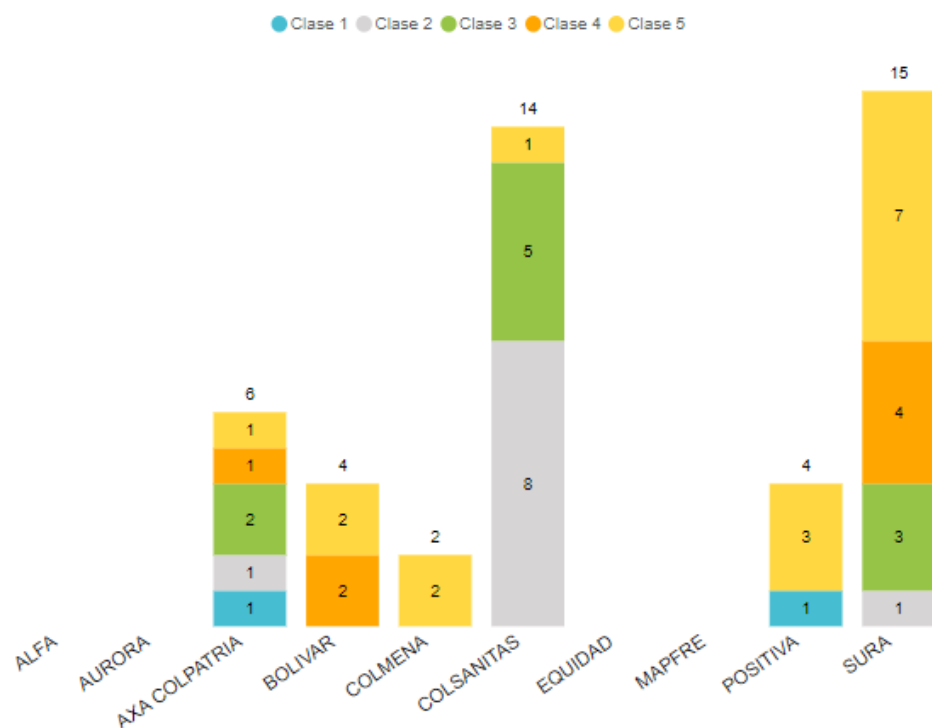


Figura 28. Número de muertes laborales por aseguradora y clase de riesgo. Medellín 2023.

Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) [Internet] [Consultado 2024 Jun 26]. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rldatos-dashboard/>

5. Conclusiones

1. La TD del Distrito de Medellín presentó una reducción de 2,3%, lo que significó una reducción más rápida que el promedio de las otras áreas metropolitanas. En este contexto, Medellín mostró un aumento de los ocupados, similar al promedio del resto de áreas Metropolitanas, con incremento similar de la ocupación femenina, masculina, los jóvenes y el resto de edades, lo que demuestra reactivación económica en diversos sectores de la economía del Distrito, pero pese a este panorama los ocupados informales mostraron un mayor incremento que los ocupados formales.

2. La TD del Distrito de Medellín se ubicó en 10,1% en el primer trimestre del año 2023 (primer trimestre de 2022 y primero de 2023), resultado que la lleva a ubicarse como la más baja a nivel metropolitano, ya que para el resto de las 13 áreas metropolitanas la tasa fue de 12,6%.
3. En cuanto al ingreso laboral promedio, se registró que este creció en el Distrito un 23,0% nominal en el año 2022, lo que significó el incremento más alto que el resto de las áreas metropolitanas (13,8%).
4. Durante 2022 se evidenció un alto nivel de actividad económica, promovido especialmente por el retorno a la normalidad de los diferentes sectores económicos, lo que incentivó el desarrollo pleno de actividades comerciales, turísticas, de transporte, deporte, recreación y cultura dinamizando así el empleo y desarrollo de nuevas actividades económicas.
5. En términos relativos al tamaño de la población, el Distrito no aumentó sus niveles de empleo con la misma velocidad y fortaleza que el resto de las áreas metropolitanas.
6. Medellín evoluciona, reactiva dinámicas económicas y apoyó la creación de nuevos empleos, por lo que el índice de ocupados evidenció una dinámica superior a la del resto de las 13 áreas metropolitanas durante todo el periodo de la pandemia, y para el primer trimestre de 2023 la cantidad de ocupados superó los niveles pre-crisis en 18%, cifra que superó lo registrado en las 13 áreas metropolitanas, las cuales alcanzaron un porcentaje de ocupados del 6%, por lo que el Distrito de Medellín se ha convertido en el territorio de mayor recuperación relativa del empleo en la postpandemia.

7. La TD en el Distrito de Medellín tanto femenina como masculina se redujo más rápido que en las 13 áreas metropolitanas, aunque esta tasa se reduce de manera rápida y es baja, la brecha de desempleo por género se incrementó, lo que hace necesario incrementar acciones y políticas para reducir dicha brecha entre hombres y mujeres del Distrito.
8. En avance y cierre de brechas de ingresos entre hombres y mujeres Medellín registró retroceso, ya que hay un aumento en el diferencial entre el ingreso nominal de una mujer y el de un hombre.
9. Medellín se posiciona como la segunda ciudad con el ingreso laboral promedio más alto a nivel metropolitano, solo superada por Bogotá. Estas dos ciudades destacan por tener un promedio laboral superior al de las 13 áreas metropolitanas, situándose como las líderes en términos de ingresos laborales en el país.
10. Medellín ha experimentado un retroceso significativo en la igualdad de ingresos entre hombres y mujeres, mostrando una mayor desigualdad en comparación con otras ciudades. En 2022 las mujeres en Medellín ganaron solo el 79,5% del ingreso nominal de los hombres, una disminución notable respecto al 91,2% en 2021. Este porcentaje es también inferior al promedio del 86,5% calculado para el resto de las 13 áreas en 2022, indicando una disparidad salarial más pronunciada en Medellín.
11. En 2023, el Distrito de Medellín registró una Población Urbana en Edad de Trabajar (PET) del 82,7%, con una TGP del 65,27%. Este indicador refleja una considerable presión de la población sobre el mercado laboral. Al desagregar por género, se observó una disparidad significativa, la TGP de los hombres fue del 75,6%, mientras que la de las mujeres fue considerablemente menor, alcanzando solo el 56,3%; diferencia que

subraya menor participación de las mujeres en el mercado laboral en comparación con los hombres.

12. En 2023, la TO en Medellín fue del 59,1%, indicando que un poco más de la mitad de la Población en Edad de Trabajar estaba ocupada. La ocupación fue significativamente mayor entre los hombres, con una TO del 69,3%, en comparación con las mujeres, que registraron una TO del 50,2%. Algunas comunas superaron la TO del Distrito, destacándose Popular 61,8 % y San Javier con 61,8%, seguidas de Robledo 60,8%, La Candelaria 60,2%, Poblado 59,6%, Guayabal 59,3% y Buenos Aires 59,3%. Esto sugiere una variabilidad en la ocupación dentro de diferentes territorios del Distrito, con ciertas comunas que reflejan un mejor desempeño en términos de empleabilidad.
13. En Medellín, las principales ramas de actividad económica en términos de empleo fueron el comercio y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, con 266.000 personas ocupadas, de las cuales 147.000 eran hombres y 119.000 mujeres. La industria manufacturera empleó a 198.000 personas, 110.000 hombres y 88.000 mujeres. En el sector de la construcción, fue el empleo predominantemente entre masculinos, con 92 hombres y solo 10 mujeres.
14. En 2023 la mayoría de la población ocupada del Distrito de Medellín estuvo afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con un porcentaje de afiliación del 94,1%. Sin embargo, solo el 60,1% estaba afiliada a pensiones, cifra que representa un incremento del 2,3% respecto a lo registrado en 2021. Las comunas con los mayores porcentajes de afiliación a salud eran Guayabal (100%), Poblado (98,3%) y La América (97,7%), destacando Guayabal con una cobertura total. En cuanto a pensiones, las comunas con mayor afiliación fueron El Poblado (79,3%) y

Laureles-Estadio (73,9%). Situación que refleja una alta cobertura en salud en mayoría de comunas del Distrito, pero una menor y más variable afiliación al sistema pensional, evidenciando así áreas que requieren mejoras en la seguridad social para alcanzar mayor cobertura de afiliación.

15. Entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023, Medellín experimentó un aumento del 5% en la cantidad de ocupados informales, en comparación con un crecimiento del 3% en los ocupados formales. Este incremento en la informalidad fue significativamente mayor que el registrado en las otras 13 áreas metropolitanas, donde el aumento de los ocupados informales fue solo del 1%. Esto indica un mayor desafío en términos de empleo informal, sugiriendo la necesidad de políticas más efectivas para fomentar el empleo formal y mejorar las condiciones de trabajo en el Distrito de Medellín.
16. En 2023, TD fue del 9,45% entre las personas en edad económicamente activa, siendo la cuarta tasa más baja del período 2014-2023. Aunque esta ha disminuido cada año, logrando una reducción del 9,3% en 2023 en comparación con 2020, persiste una significativa brecha de género en el desempleo, las mujeres registraron una TD del 10,78%, mientras que los hombres tuvieron una TD del 8,31%, reflejando una diferencia de 2,5%. Esta disparidad recalca nuevamente la necesidad de abordar las desigualdades de género en el mercado laboral del Distrito.
17. Al final de 2022, la estructura empresarial de Medellín constaba de 110.843 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Medellín, de las cuales 5.694 (5,1%) estaban en la zona rural. La mayor concentración de empresas se encontraba en la comuna Candelaria 20,7%, seguida del Poblado 18,5%. Las comunas con menos empresas fueron Popular 1,3% y Santa Cruz 1,5%. Entre corregimientos, San Antonio de Prado y Santa

Elena destacaron con 1.873 (1,7%) y 1.412 (1,3%) empresas, respectivamente. En términos de tamaño, predominaron las microempresas con un 85,5%, seguida de las pequeñas 10,7%, medianas 3,0% y grandes empresas 0,8%. Esto refleja una economía mayoritariamente basada en micro y pequeñas empresas, con una distribución empresarial más concentrada en ciertas comunas y corregimientos.

18. En el Distrito de Medellín la estructura empresarial está dominada por sectores como el comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas 33,1%, seguido por las industria manufacturera con 12,8%, actividades profesionales, científicas y técnicas 9,4%, alojamiento y servicios de comida 8,7%, actividades inmobiliarias 6,9% y la construcción 5,7%. La comuna La Candelaria albergó la mayor proporción de empresas 20,7%, dedicadas principalmente al comercio 45,4%. El Poblado, la segunda comuna en número de empresas con 18,5% de empresas establecidas en su territorio, se destacó más en actividades profesionales 18,3%, Laureles Estadio, con el 10,1% del total de empresas, se enfocó más en actividades de comercio 27,6%. Estas tres comunas concentraron el 49,4% de las empresas de la ciudad, resaltando así su importancia como centros económicos, empresariales, y polos del desarrollo económico del Distrito de Medellín, los cuales deben ser potenciados con estrategias y políticas económicas que fortalezcan la creación de nuevos empleos y garanticen empleo digno con toda garantía de Ley.

19. En 2023, el Distrito de Medellín registró un total de 66.894 accidentes laborales, lo que representó la segunda cifra más baja de accidentalidad laboral desde 2015. La tasa de accidentes laborales en 2023 fue de 5,8, indicando una mejora en la seguridad laboral en comparación con años

anteriores. Situación que debe mantenerse a través de acciones y medidas que permitan proteger la vida y la integridad de los trabajadores del Distrito.

20. En número de casos, el sector de atención en salud humana y asistencia social registró el mayor número de muertes, 14 en total, seguido por la construcción con 7 muertes y transporte y almacenamiento con 5 muertes. Estos tres sectores concentraron el 55% de las muertes laborales en el Distrito, por lo que se destaca la necesidad de enfocarse en mejorar las condiciones de seguridad laboral en estas áreas, ya que la prevención de riesgos laborales no solo busca equilibrar seguridad y productividad, sino que también contribuye significativamente a la eficacia y éxito empresarial.
21. Implementar medidas de seguridad más efectivas en sectores con mayor índice de riesgo puede reducir las tasas de accidente y muerte, mejorar el bienestar de los trabajadores y a su vez aumentar la eficiencia operativa, el rendimiento empresarial e incrementar el crecimiento económico del Distrito, ya que poblaciones más sanas son más productivas.

6. Referencias

1. Bastidas X, Martínez A, Narváez D, Villacorte L, Vásquez E. Accidente laboral y estresores de la organización del trabajo en el personal de salud: una mirada desde la seguridad y la salud en el trabajo: revisión narrativa. Medicina UPB. 2023; 42(1), 57-66.
2. Contreras V. Desafíos de la salud ocupacional frente a las transformaciones del mundo del trabajo: contribuciones de la epidemiología social. Relacso. 2023; 11(19)1-15.
3. ¿Qué es la salud laboral? [Internet] [Consultado 2024 Ago 13] Disponible en <https://saludlaboralydiscapacidad.org/salud-laboral/que-es/>
4. Seguridad y Salud en el Trabajo. [Internet] [Consultado 2024 Ago 16] Disponible en <https://www.ilo.org/es/resource/news/casi-3-millones-de-personas-mueren-por-accidentes-y-enfermedades#:~:text=en%20el%20Trabajo-,Casi%203%20millones%20de%20personas%20mueren%20por%20accidentes%20y%20enfermedades,sufrieron%20lesiones%20laborales%20no%20mortales.>
5. Benavides F, Jordi D, Consol S. "Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral." Gaceta Sanitaria 2018; 32: 377-380.
6. Departamento Nacional de Planeación. Mercado laboral urbano – Resultados al I trimestre 2023: Medellín. Informe Dirección De Estudios Económicos DNP. Bogotá: DNP; 2024.
7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). [Internet] [Consultado 2024 Ago 20] Disponible en https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_ech.pdf
8. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Metodología Informalidad Gran Encuesta Integrada De Hogares – GEIH. [Internet]. [Consultado 2024 Ago 26]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/metodologia_informalidad.pdf
9. Colombia. Ministerio del Trabajo. Decreto 676 de 2020, mayo, por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Ministerio; 2020.
10. Colombia. Ministerio del Trabajo. Decreto 1477 de 2014, agosto 5, por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales. Bogotá: El Ministerio; 2014.